REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°24 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 28 DE DICIEMBRE DEL 2021.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARAVIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

SESIÓN ORDINARIA N°24 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 28 DE DICIEMBRE DEL 2021.

I.- ASISTENCIA

A.- Alcaldesa	:	Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez
B.- Concejales	:	Sr. Juan Carlos Soto Lara Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo Sr. Guillermo Daniel García González Sr. Claudio Javier Chamorro Peña Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez, Sr. Matías Fernando Castro Valdés

C.-Directivos Presenciales :

Directiva Secretaria Municipal	Sra. Ilse Aranís Vilches
Administrador Municipal	Sr. Rafael Correa Orellana
Directora de Finanzas	Sra. Pilar Moya Moraga
Directora Dideco	Sra. Carolina Friz Friz
Directora Secpla	Sra. Silvia Sánchez Peña
Asesora Jurídica	Srta. Camila Orellana Loyola
Director de Tránsito	Sr. Jenaro Bravo Ramírez
Director de Aseo y Ornato	Sr. Rex Benavente Canales
Directora de Salud	Sra. Alejandra Landeros Garrido
Director Cementerio	Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz
Directora Educación	Sra. Sandra Espinoza Rodríguez
Directora Finanzas DAEM	Sra. Alejandra Del Río Molina
Presidente Bienestar Municipal	Sr. Marco Arellano Núñez
Arquitecta Obras	Srta. Paula Quintana Arancibia

D.-Invitados Especiales

Subdirector Regional Dirección de Obras Hidráulicas:	Sr. Fernando González Villalobos
Profesional D.O.H.	Sr. Miguel Nova Luppichini

E- Transmitido a toda la comunidad a través de:

https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con saludar al Concejo y la Comunidad de Tres Esquinas, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 24 de día martes 28 de diciembre de 2021, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 11:11 horas.
Junto con agradecer la invitación de la Presidenta de la Junta de Vecinos, y presenta una reseña de Tres Esquinas ubicado en el área sur de la Comuna de Cauquenes, siendo unas de sus vecinas benefactoras del sector, la Señora Mercedes Hernández Fuentes Q.E.P.D. en el año 1968 quien donó el terreno para la construcción de la Escuela Mixta Atenea, que es el lugar donde hoy se realiza esta sesión de Concejo en terreno y la señora Luz Benavente Q.E.P.D. quien donó el terreno donde funciona la Posta de Salud Rural, Capilla San Manuel y Sede Comunitaria, además de generar una fuente laboral para los vecinos del sector de la época junto a su esposo el Sr. Miguel Lara, así también, hoy día se cuenta con la empresa "Agrícola Cauquenes" el Fundo San Luis, cuyo representante es el señor Carlos Silva, generando oportunidades laborales para trabajadores del sector todo el año sumándose

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

a ello otras empresas que otorgan trabajos en viñas, huertos, carbón, agricultura en general, aves y también en lanas. Agrega que en cuanto a la población de usuarios en la Posta de Salud Rural es de 92 familias, considerando 42 adultos mayores, 4 postrados, siendo un total de 289 usuarios, destaca el hecho de que las familias del sector han educado a sus hijas e hijas con gran esfuerzo, quienes trabajan a lo largo del país y también en el extranjero, y que en lo referente a personalidades importantes del sector recuerda a los regidores Sres. Sergio Benavente y Reinaldo Hernández. Finalmente destaca el aporte de la Presidenta de la Junta de Vecinos Sra. Marlene Zehender Monje en los antecedentes históricos del sector, que dio a conocer al Concejo.

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar a todas y todos los presentes, da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

Origen	Materia
Servicio de Bienestar	Remite nuevo texto de Reglamento de Bienestar Municipal
Salud	Informa Concejal parte de la comisión para concurso Publico de Directores CESFAM
Secpla	Remite propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 16
Secpla	Remite Actas de Evaluación de "Mejoramiento 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes" y "Mejoramiento Diversos espacios educativos Escuela Los Conquistadores "
Cementerio	Remite propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4
Jurídico	Otorgamiento de Patente del giro Restaurante a nombre de Centro de Eventos el Tata SpA en Avda. Monseñor Enrique Alvear N°59 A Barrio Estación
	Solicita incorporar en Tabla de Concejo Municipal la modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales
Jurídico	Remite nuevo texto ordenanza Municipal sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio.
Dideco	Convenio de Colaboración técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
Educación	Remite propuesta de Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación
Finanzas	Remite funciones del personal a Honorarios año 2022
Aseo y Ornato	Responde peticiones Concejal Sr. Castro por limpieza en perímetro escuela 73 y alrededores Multicancha población Ávila
Dideco	Responde Consulta Concejal Sr. Pérez por catres clínicos
Deportes	Responde Consulta Concejal Sr. Pérez por reparaciones Complejo Deportivo Barrio Estación
Alcaldesa	Solicita colaboración en limpieza Avenida Sotero del Rio (by pass)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Alcaldesa	Solicitudes realizadas en Concejo Municipal derivadas a las direcciones de: Jurídico, Dideco y Emergencia
Secretaria Municipal	Sesión Ordinaria N° 24 del 28 de diciembre de 2021

IV.- TABLA:

TITULO I
INTERVENCIÓN PRESIDENTA JJ.VV. TRES ESQUINAS.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Presidenta de la Junta de Vecinos de Tres Esquinas, Sra. Marlene Zehender Monje, para presentar las necesidades del sector.

PRESIDENTA JJ.VV. TRES ESQUINAS (SRA. MARLENE ZEHENDER MONJE): Junto con dar la bienvenida al Concejo Municipal, Directivos e Invitados Especiales, expresa que la mayor necesidad del sector es poder contar con agua potable para la comunidad, así como también están las necesidades de arreglo del camino a Sandoval, la locomoción que transita hacia el sector pudiera acceder a las casas de los vecinos, reconociendo que si bien han existido arreglos al camino, solicita se considere la instalación una alcantarilla, tema en el que existió una propuesta por parte de Vialidad para que se entregara ese camino, sin embargo, los socios que tenían que ceder un metro o metro y medio para que el camino cumpliera con las medidas, no estuvieron dispuestos a cederlo, por lo que solicita se les explique para que entiendan las ventajas que se obtendría al ser un camino enrolado y finalmente otro de los deseos de la comunidad es saber que ocurre con el proyecto de la Posta de Salud Rural, ya que se ha comentado que se construirá una nueva instalación.
Agradece la reseña presentada por la Alcaldesa, ya que gracias a esos vecinos que otorgan oportunidades laborales en la actualidad se obtienen beneficios para la comunidad, y el recuerdo de las personas que estuvieron dispuestos a servir sin ningún interés es en señal de agradecimiento y felicita al Concejo por la realización de reuniones en terreno lo que considera novedoso, ya que se pueden dar a conocer las necesidades del sector.
Manifiesta que su objetivo como Presidenta de la Organización que representa, es poder conseguir beneficios para todos los vecinos.

TITULO II
PERSONALIDADES JURÍDICAS EN SECTOR TRES ESQUINAS.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con agradecer la intervención de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Tres Esquinas, explica que las respuestas a las peticiones presentadas serán respondidas.
Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, quien dará a conocer la información sobre Personalidades Jurídicas en Tres Esquinas.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer información sobre las organizaciones del sector rural de acuerdo a las siguientes diapositivas:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SECTOR TRES ESQUINAS, CAUQUENES
28 DE DICIEMBRE 2021

CANT.	NOMBRE PERSONALIDAD JURIDICA	DIRECTIVA DEFINITIVA DESDE	DIRECTIVA DEFINITIVA HASTA	VIGENCIA	
1	JUNTA DE VECINOS Nº 22 R TRES ESQUINAS	27-11-21	27-11-2024	VIGENTE	
2	COMITE DE AGUA POTABLE TRES ESQUINAS	13-11-21	13-11-2024	VIGENTE	
3	CLUB ADULTO MAYOR LOS CLARINES DE 3 ESQUINAS	18-04-19	18-04-2022	VIGENTE	
4	MULTITALLER FEMENINO LUZ BENAVENTE	09-01-15	09-01-2018	VENCIDA	Convocar reunión extraordinaria con un mínimo del 25% (26 socios total) elegir Comisión electoral
5	COMITÉ DE AGUA SANDOVAL	01-03-16	01-03-2019	VENCIDA	Convocar reunión extraordinaria con un mínimo del 25% (15 socios total) elegir Comisión electoral
6	CONSEJO DE DESARROLLO PROGRESANDO EN SALUD POSTA TRES ESQUINAS	10-11-17	10-11-2020	VENCIDA	Convocar reunión extraordinaria con un mínimo del 25% (27 socios total) elegir Comisión electoral

CAUQUENES Ciudad de la Esperanza

2

Explica que en el caso del multitaller, se requiere realizar la convocatoria a una reunión extraordinaria con la presencia del 25% de los socios, considerando que la organización recién mencionada cuenta con 26 socios en el registro informado en la Dirección de Secretaría Municipal, teniendo presente que el proceso se inicia designando la comisión electoral y posteriormente continuando con los pasos de acuerdo a la normativa, lo que contempla un periodo de alrededor de dos meses y medio. Misma situación con el Comité de Agua Sandoval, quienes tienen 15 socios, y en el Consejo de Salud 27 socios, y que en las tres organizaciones su vigencia se encuentra vencida y se requiere iniciar la convocatoria a elección, esperando que exista el interés de parte de los miembros de las organizaciones, debido a que uno de los lineamientos de la gestión edilicia es establecer un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).

PRESIDENTA JJ.VV. TRES ESQUINAS (SRA. MARLENE ZEHENDER MONJE): Manifiesta que en lo que respecta al Comité de Agua Sandoval, éste se organizó cuando se hicieron pozos profundos en el sector, pero al no existir el caudal suficiente, no fue necesario continuar con dicha organización, agrega que los socios son parte del proyecto que se encuentra adjudicado a la organización.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Expresa que en consideración a la información entregada se iniciaran los procesos para anular esa organización.

PRESIDENTA JJ.VV. TRES ESQUINAS (SRA. MARLENE ZEHENDER MONJE): Manifiesta estar de acuerdo con que se inicie el proceso para la anulación de la organización, que en cuanto al Multitaller, se está analizando su continuidad, debido a que pocas socias están en el sector, pero que sin embargo, las socias que existen tienen disposición para reactivar el grupo, y explica que en el caso del grupo de adulto mayor existen los socios pero es necesario renovar la directiva que es el proceso que está revisando la organización.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Manifiesta que existe la voluntad por parte del municipio en apoyar a las organizaciones en lo que requieran tanto en la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Secretaría Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

SECTOR TRES ESQUINAS

CLASIFICACIÓN POR ORGANIZACIONES

CAUQUES Ciudad de la Esperanza

3

SECTOR TRES ESQUINAS

CLASIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES

CAUQUES Ciudad de la Esperanza

4

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

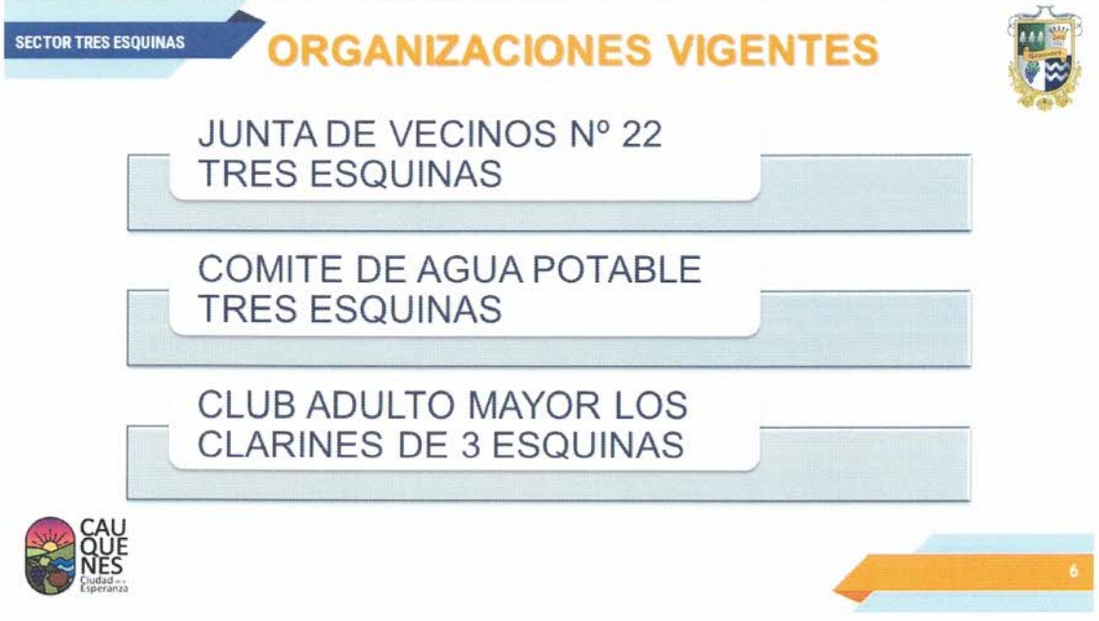

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

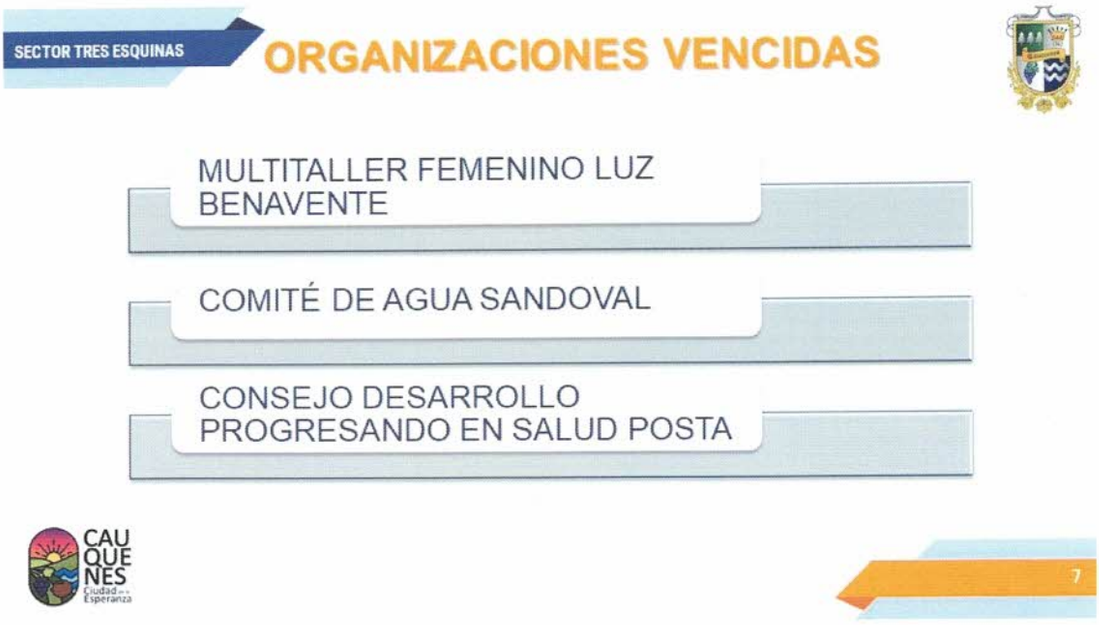

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la presentación y comparte que es importante el activar el COSOC por lo que es necesario que las comunidades estén activas y organizadas, y cerrar en los casos que corresponde como por ejemplo es el caso del Comité de Agua Sandoval, hace ver que en el caso del Multitaller requieren siete socias para su activación, a quienes agradece por su presente.

TITULO III
PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Silvia Sánchez para presentar información sobre el proyecto de agua potable rural en el sector.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SANCHEZ): Da a conocer que dentro de las funciones de la dirección a su cargo uno de los planteamientos es apoyar a la comunidad capturando recursos por medio de postulación a fuentes de financiamiento, por ello se tomó contacto con la Dirección de Obras Hidráulicas para generar una cartera de proyectos bastantes importantes, iniciativas que estaban dormidas y tenían poco apoyo por parte del municipio, lo que se está tratando de remediar realizando una serie de reuniones en donde ha existido cooperación entre ambas instancias, por ello presenta al Sr. Fernando González Villalobos y el. Sr. Miguel Nova Luppichini, quienes son las personas encargadas del proyecto para Tres Esquinas, de tal manera de que la comunidad informada sobre un estudio en beneficio de esta comunidad.

SUBDIRECTOR REGIONAL SERVICIOS SANITARIOS (SR. FERNANDO GONZÁLEZ VILLALOBOS): Junto con saludar al Concejo Municipal y comunidad, explica que en el caso de Tres Esquinas, se realizó un estudio Hidrogeológico el que se contrató en octubre del año 2020 y concluyó en el mes de marzo del año 2021, dando buenos resultados, por ello se propuso la construcción de un sondaje de 80 metros, por lo que se está a la espera del terreno para poder elaborar, lo que requiere el apoyo del municipio con el Comité a fin de que puedan contar con el terreno y poder construir el próximo año, por medio de una licitación, siendo esta etapa el segundo paso del proyecto, por lo que una vez terminado el sondaje y contando con el agua suficiente para ciento cincuenta casas, se continuaría con la licitación de un diseño de construcción de un A.P.R. que satisfaga las necesidades de agua

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL
ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

potable para la comunidad, tanto en calidad, cantidad y continuidad, razón por lo que es un proyecto de largo aliento y todo depende de que se pueda construir el sondaje y que se obtenga el agua necesaria, requiriendo el diseño un periodo de dos años, todo esto una vez que se cuente con la aprobación por parte del Ministerio de Desarrollo Social, lo que debería ser seis meses a un año y posterior a ello la construcción del sistema de agua potable para la comunidad, por ello es necesario el poder obtener el terreno para la construcción del sondaje y que este entregue el agua necesaria.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra para consultas sobre el tema en análisis.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Saluda a todos los presentes, agradeciendo la invitación de la organización territorial del sector, consulta sobre el terreno que se menciona para el sondaje si está definido el lugar.

SUBDIRECTOR REGIONAL SERVICIOS SANITARIOS (SR. FERNANDO GONZÁLEZ VILLALOBOS): Responde que el terreno se encuentra definido y que se conversó con el dueño del terreno llegándose a un precio y solo falta la compra.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que se está a la espera del beneplácito del municipio, pero es necesario tratar el tema, teniendo en cuenta que existe la disposición presupuestaria siempre y cuando se mantenga en el rango que se ha conversado.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Pregunta cuál es el valor del terreno.

SUBDIRECTOR REGIONAL SERVICIOS SANITARIOS (SR. FERNANDO GONZÁLEZ VILLALOBOS): Responde que la suma asciende a diez millones de pesos.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta cual es la cantidad de espacio que se estaría adquiriendo.

PRESIDENTA JJ.VV. TRES ESQUINAS (SRA. MARLENE ZEHENDER MONJE): Responde que corresponde a un terreno de diez metros de ancho por diez de largo.

SUBDIRECTOR REGIONAL SERVICIOS SANITARIOS (SR. FERNANDO GONZÁLEZ VILLALOBOS): Explica que son cien metros cuadrados.

PROFESIONAL D.O.H. (SR. MIGUEL NOVA LUPPICHINI): Da a conocer que en los últimos diálogos se conversó de un terreno de esa medida, pero desconoce si se ha finiquitado.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta si el terreno se encuentra a orilla de camino público o en qué punto.

PROFESIONAL SERVICIOS SANITARIOS (SR. MIGUEL NOVOA): Responde que se encuentra a orilla de camino público, cumple con todas las condiciones.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Expresa que por cien metros cuadrados se pagarían diez millones de pesos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Confirma el monto de la compra de diez millones de pesos, valor que se conversará, en consideración al beneficio que va a prestar a la comunidad, ya que se cuenta con la voluntad de los dueños del terreno por lo que ya se efectuaron todas las investigaciones necesarias. Dentro del tema en análisis hace ver que en otros sectores se desarrollaba el proyecto por medio de la donación de los terrenos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Manifiesta que en una conversación previa antes de ingresar a la sesión, se señalaba que se tiene que hacer la prueba de sondaje, y por ello la forma de compra se debería llevar mediante una promesa que esté sujeta a que el sondaje sea positivo, ya que si no se entregan buenos resultados, no sería necesario el terreno.

SUBDIRECTOR REGIONAL SERVICIOS SANITARIOS (SR. FERNANDO GONZÁLEZ VILLALOBOS): Aclara que solo en el caso que el sondaje sea optimo se compra el terreno.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SANCHEZ PEÑA): Agrega que los beneficiarios del proyecto son ciento cincuenta viviendas lo que equivale a seiscientas personas considerando un promedio de cuatro personas por vivienda, además que ya existe una inversión de ciento veinte millones de pesos para los estudios hidrogeológicos que es un monto bien elevado al igual que los estudios de diseño y la ejecución de obra, información a considerar al momento de evaluar la compra del terreno ya que los beneficios son más grandes que el costo que va a tener para el municipio.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Saluda a los presentes y a los representantes de la DOH y agradece la invitación por parte de la Junta de Vecinos, reconoce el compromiso y trabajo de la Sra. Marlene Zehender, y espera que se continúe con fuerza para concretar los proyectos que la comunidad anhela, sin embargo, le llama la atención que estos proyectos tardan mucho, en lo que respecta a obtener el financiamiento a través del Ministerio de Obras Públicas, por ello solicita la posibilidad de poder acelerar los procesos ya que se habla de dos o tres años para concluir el proceso.

SUBDIRECTOR REGIONAL SERVICIOS SANITARIOS (SR. FERNANDO GONZÁLEZ VILLALOBOS): Hace ver que se requiere más tiempo en este tipo de proyecto.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Considera que cuando hay una necesidad básica como es el agua potable, es impresentable que una sociedad que dice ser tan solidaria en muchos aspectos, pero en la realidad no se demuestra así, ya que ha visto que desde varios gobiernos atrás se sigue con los mismos trámites y la misma burocracia, por lo que debiera hacerse un esfuerzo para que estos proyectos salgan más rápido, ya que si bien entiende que existe la voluntad y disposición a nivel regional, pero no a nivel nacional, por ello cree se debería hacer algo ya que se va a tener un nuevo gobierno con más equidad e igualdad éstas necesidades sean considerados, ya que en su experiencia estos temas se vienen escuchando desde que él trabajó en la municipalidad, por ello manifiesta su preocupación y desea se pueda sensibilizar a las autoridades en estos requerimientos.
Valora lo que se ha hecho de conocer la realidad de la comunidad en terreno y que se conozca el quehacer del Concejo Municipal, los temas que se tratan, las decisiones que se toman.
Pide el compromiso de la comunidad, en lo que se refiere al camino a Sandoval ya que el arreglo de este va en favor de una mejor vida de la comunidad, por ello debiera considerarse necesario desprenderse de un metro para poder dar las medidas de tal manera de poder cumplir con la norma y obtener un beneficio, en lo que además existen experiencias donde se ha podido mejorar con la participación de los vecinos.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Expresa que, de acuerdo a lo tratado con Don Fernando González la comuna se encontraba abandonada, por lo que el acceso al agua potable es una forma de mejorar la calidad de vida, otorgándose un mínimo de calidad.
Hace ver que en el programa de gobierno se ha planteado preocuparse de las necesidades de las zonas rurales como son agua potable y alcantarillado, estando atentos a empujar estas inquietudes.
Considera que la información presentada son muy buenas noticias para el sector, ya que existen los estudios avanzados y la disposición por parte del municipio, por lo que espera que los plazos se acorten, teniendo presente que es necesario que el proyecto quede bien ejecutado.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
JOSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TITULO IV
INVITACIÓN A DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD POR CAMINO SANDOVAL.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer que se invitó a la Encargada de la Oficina Provincial de Vialidad, Sra. Marcela Hormazábal, quien presentó excusas, por el enrolamiento del Camino Sandoval, necesidad en la que es importante que los vecinos conozcan que si se desea el poder mejorar un camino se debe contar con un ancho mínimo lo que requiere de una inversión en entregar parte del terreno, lo que se va a traducir en una plusvalía, por ello hace un llamado a los vecinos y vecinas para considerar la entrega del espacio requerido, lo que va a permitir un cambio de vida favorable.

TITULO V
AGRADECIMIENTOS A REPRESENTANTES DE DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con hacer ver que la sesión se está desarrollando en terreno pese a las altas temperaturas, se debe a que el planteamiento de la gestión es estar en terreno y conocer la realidad de los habitantes de la Comuna, agradece la participación de los representantes de la Dirección de Obras Hidráulicas.

SUBDIRECTOR REGIONAL SERVICIOS SANITARIOS (SR. FERNANDO GONZÁLEZ VILLALOBOS): Agradece la intervención permitida, manifiesta el deseo de trabajar no solo en el proyecto de Tres Esquinas sino el poder avanzar en varias iniciativas para la Comuna.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Reconoce la disposición de los representantes de la Dirección de Obras Hidráulicas.

TITULO VI
REQUERIMIENTOS SECTOR TRES ESQUINAS EN ASEO Y ORNATO.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Director de Aseo y Ornato, Sr. Rex Benavente para informar sobre inquietudes de la comunidad en materias de la Dirección a su cargo en relación a la petición de contendedores para el sector Sandoval.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE): Junto con saludar, informa que referente a la solicitud de instalar un contenedor de basura en el sector Sandoval, se conversó con la empresa que tiene a su cargo el servicio de aseo, no existiendo objeción, por consiguiente, el proveedor del servicio de aseo se contactará con la Presidenta de la Junta de Vecinos para definir el lugar específico donde se instalará el receptáculo.
Da a conocer que en el caso de Tres Esquinas existían cinco contenedores que se encontraban en mal estado, los que se retiraron e instalaron tres nuevos contendedores, junto con el retiro de residuos los días miércoles y sábados, pide a los vecinos que en el caso que la capacidad del contenedor se encontrara copada, no dejar la basura alrededor de este, sino depositarlos en los otros contenedores para evitar con ello residuos en áreas exteriores.

PRESIDENTA JJ.VV. TRES ESQUINAS (SRA. MARLENE ZEHENDER MONJE): Desde su punto de vista el dejar basura fuera de los contenedores se debe a la comodidad de algunos vecinos, lo que ya se encuentra tratado con ellos, por lo que el área donde se encuentran los contenedores está ordenada ya que se cuenta con una reja para las botellas plásticas.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE CANALES): Da a conocer que se cuenta con un punto limpio para envases plásticos y se retira con un camión municipal cuando se informa que se encuentra a su capacidad máxima.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PRESIDENTA JJ.VV. TRES ESQUINAS (SRA. MARLENE ZEHENDER MONJE): Sugiere otro contenedor, ya que personas de otros puntos vienen a botar residuos.

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (SR. REX BENAVENTE CANALES): Responde que se revisará como procede el retiro debido a que se coordinó la frecuencia dos veces por semana, y en el caso de colapsar se podría revisar la situación e instalar un contenedor de los antiguos pero reparado.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Opina que cuando los contenedores se dejan en caminos públicos personas de otros sectores vienen a depositar los residuos, por lo que sugiere que se considere dejar en un lugar estratégico que conozca la comunidad, para que no se repitan situaciones como la que se conoce en Tabolguen y Esquina Mocha.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Expresa que por ello se tiene la disponibilidad de revisar los requerimientos de la comunidad con flexibilidad para poder otorgar un buen servicio, y agradece al Director de Aseo y Ornato por su presentación.

TITULO VII
INFORME EDUCACIONAL DE TRES ESQUINAS.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora de Educación Municipal, Sra. Sandra Espinoza quien informará sobre el tema educación en el sector.

DIRECTORA DAEM (SRA. SANDRA ESPINOZA RODRÍGUEZ): Da a conocer información en relación al establecimiento de acuerdo a las siguientes laminas:

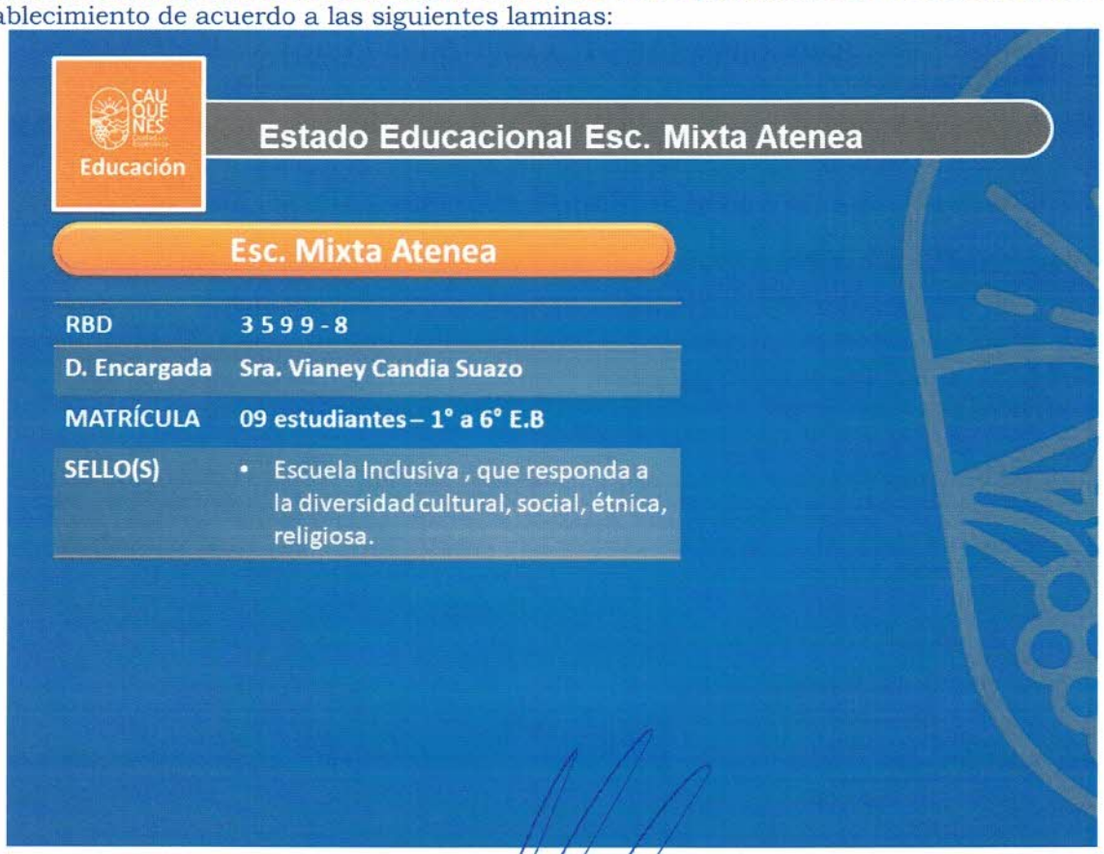

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

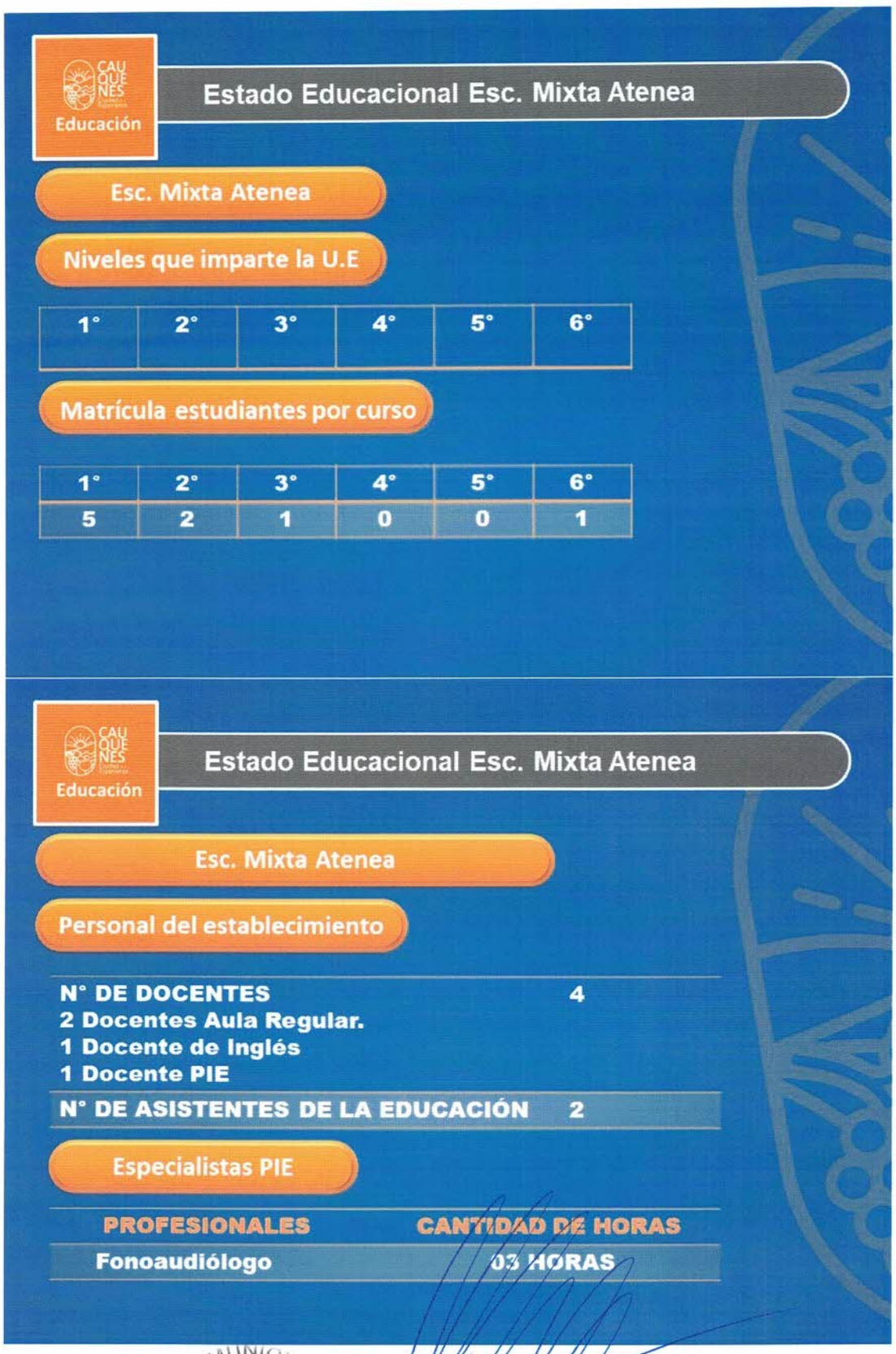

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

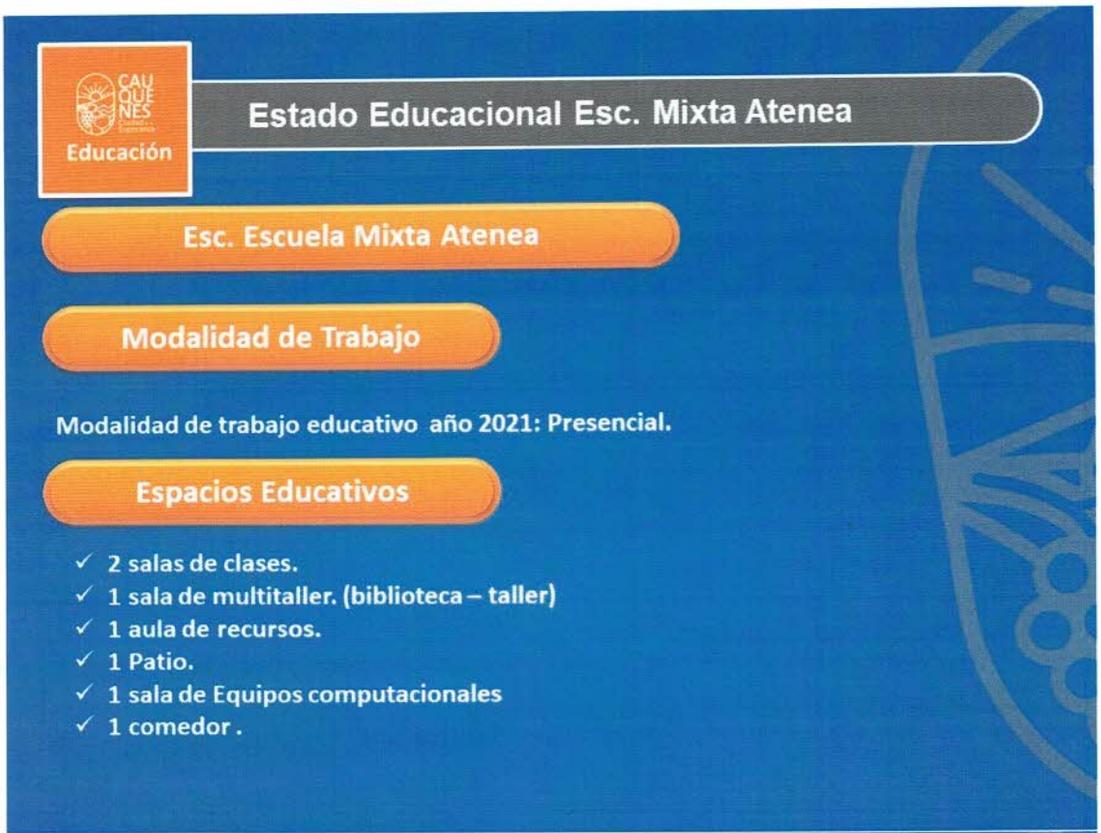

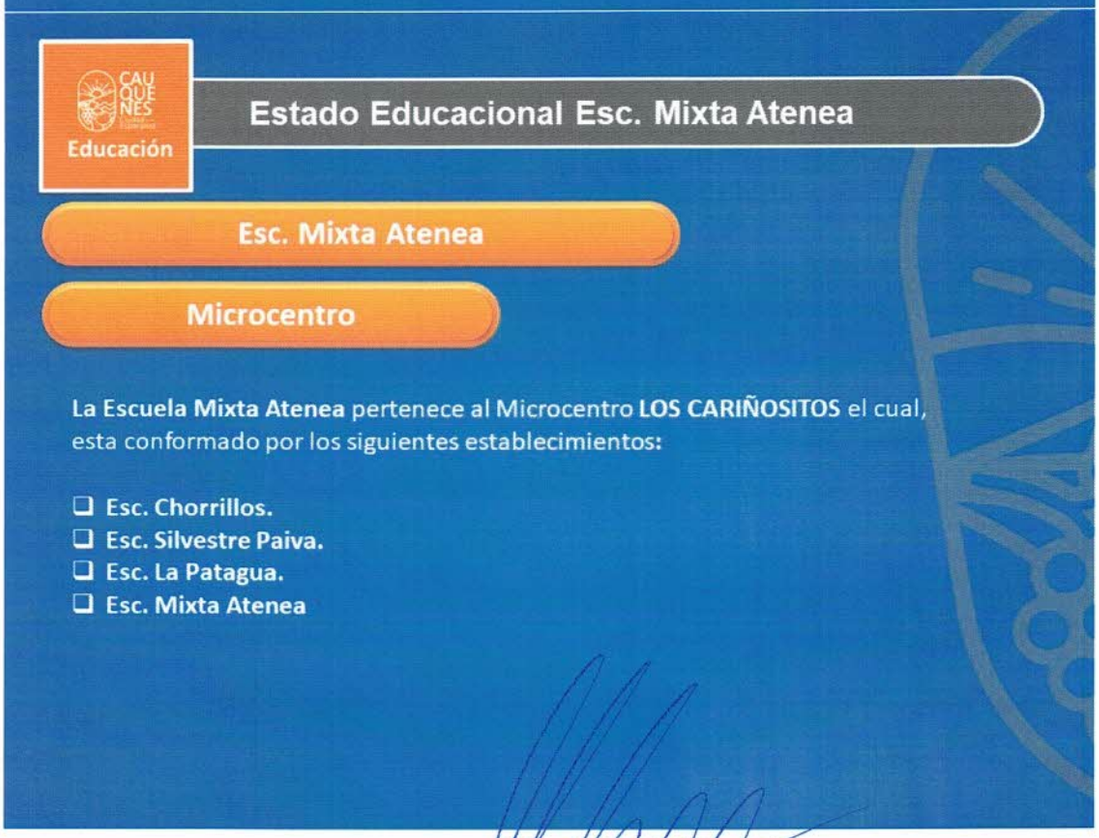

ILUSTRE MUNICIPALIDAD – CAUQUENES – SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Finalmente hace ver que se espera un aumento en matricula en consideración a las instrucciones del Ministerio de Educación lo que impediría que algunos estudiantes que asisten a establecimientos de la región de Ñuble, quienes no podrían trasladarse.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Expresa que el objetivo no es solo retener los estudiantes de la zona, sino otorgarles educación de calidad, por lo que dentro de ese contexto consulta a la Directora DAEM, si el establecimiento cuenta con conexión a internet.

DIRECTORA DAEM (SRA. SANDRA ESPINOZA RODRÍGUEZ): Responde que existe una señal, pero se están adquiriendo antenas, además de la promesa del estado para contar con internet.
Da a conocer que cada establecimiento rural y urbano tendrá auxiliares en el periodo de vacaciones de verano.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la información y cede la palabra a los concejales para consultas.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Felicita la gestión y trabajo de la Directora DAEM, y valora que exista personal durante el periodo de vacaciones, por lo que sugiere que se les permita a los estudiantes el poder acceder al establecimiento para desarrollar actividades recreacionales generando así un ambiente de comunidad.

DIRECTORA DAEM (SRA. SANDRA ESPINOZA RODRÍGUEZ): Considera que se podría establecer un horario en la mañana de atención y en cuanto al personal para el periodo de vacaciones se da prioridad a personas de la comunidad y que cuenten con enseñanza media cumplida y ánimo de trabajar.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece a la Directora DAEM por su intervención.

TITULO VIII
ATENCIÓN DE SALUD EN TRES ESQUINAS.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora Comunal de Salud, Sra. Alejandra Landeros y a la Directora de Salud Sra. Alejandra Landeros.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Junto con saludar da a conocer su presentación en torno al trabajo que desarrolla la dirección a su cargo en el sector:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

ATENCIÓN EN PSR TRES ESQUINAS

07-enero	M - Nut.- Enf.- Mat.
20-enero	M – Mat. - A.S. - Examenes

Equipo conformado por:

Médico: Dra. Silva (reemplaza Dra. Enyer Sarmiento)

Enfermera: Angélica Mellado

Nutricionista: Marisol Salgado (reemplaza Camila Moraga)

Matrona: Carol Ruiz

T. Social: Ximena Cancino

TENS: Sandra Pérez (reemplaza Paula Herrera)

PRESTACIONES A IMPLEMENTAR

- Atención en domicilio (en caso de lo que requiera)
- Teleconsulta por Hospital Digital a diversos especialistas (Geriatra, Diabetólogo, Oftalmólogo, Dermatológo)
- Entrega de medicamentos en domicilio
- Ayuda con pañales
- Programa MAS Adulto Mayor
- Atención grupal educativa de Salud Mental.
- Actualización Catastro de AM y percapita

FORTALECIMIENTO MODELO DE SALUD FAMILIAR CON ENFOQUE COMUNITARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PRESIDENTA JJ.VV. TRES ESQUINAS (SRA. MARLENE ZEHENDER MONJE): Reconoce que la T.E.N.S. que atiende a los vecinos del sector atiende de buena manera, pero solicita que no se destine a otros puntos de la Comuna.

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD (SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Responde que si bien está la preocupación de contar con personas para reemplazo, pero en el mes de noviembre y diciembre hubo capacitación para los T.E.N.S. de zona rural, sin embargo la atención de las postas rurales es una prioridad.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que existe la disposición y compromiso que las T.E.N.S. de sectores rurales se mantengan en sus puntos, y que en los casos de licencias médicas se dispone de personal para reemplazo de tal manera de atender la salud de la

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

comunidad, ya que la comunicación directa frente a cualquier requerimiento debe ser canalizado a través de las T.E.N.S.
Agrega la gestión edilicia trabaja en la prevención, para evitar las enfermedades antes que estén instaladas, lo que es la base del sistema de salud familiar permitiendo una vejez mucho más sana, por lo que el compromiso es con la salud de la población.
Agradece la presentación a la Directora de Salud.

TITULO IX
PRESENTACIÓN DIDECO.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora DIDECO, Sra. Carolina Friz.

DIRECTORA DIDECO (SRA. CAROLINA FRIZ): Junto con saludar presenta los programas de la dirección a su cargo que realizan acciones en el sector, lo que expone de acuerdo a las siguientes imágenes:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

Programas de Dideco
Tres Esquinas

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

AGRUPACIONES HABITACIONALES	NÚMERO TOTAL DE HOGARES CON RSH
TRES ESUINAS ST	80

AGRUPACIONES HABITACIONALES	TRAMO 40%	TRAMO 60%	TRAMO 70%	TRAMO 80%	TRAMO 90%	TOTAL PERS. RSH
TRES ESQUINAS ST	116	12	1	3	10	142

- Operativo; Revisión RSH

Programas de Dideco
Tres Esquinas

Plan Asistencial

Operativo;

A. Evaluación de casos
B. Entrega de cajas de alimentos
C. Kit sanitarios
D. Vales de gas.

En relación al caso social expuesto por la presidenta de la junta vecinal, fue derivado a los profesionales del área de plan asistencial para ponerse en contacto y evaluar para responder a sus necesidades según corresponda y en casos de problemas de salud mental, estamos en coordinación con la dirección de salud comunal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Programas Dideco
Tres Esquinas

Departamento de Desarrollo Rural (DDR)

- Entrega de 50 sacos de cubos alfalfa al Sr. Enrique Friz, forraje que fue gestionado por la Srta. Alcaldesa a través de la SEREMI de Agricultura el día Jueves 23 de Diciembre del presente.

- En la localidad de Tres Esquinas de manera constante se han desarrollado Talleres de repostería y manualidades al grupo llamado Multitaller Femenino Sembrando Futuro, siendo las siguientes socias las asistentes regulares:

- Carmen Pérez Flores
- Mercedes Soto Soto
- Carla Salgado Soto
- Zenaida Arce Parra
- Marlene Zehender Monje
- Alicia Salgado Soto
- Jessica Friz
- María Díaz

Programas Dideco
Tres Esquinas

• Departamento de Desarrollo Rural (DDR)

Todos los años se realiza en dos oportunidades de manera semestral el control de sanidad animal en ganado mayor para usuarios que no pertenecen a programas estatales como INDAP, SAG, PRODESAL, u otros; siendo los siguientes beneficiarios:

- Enrique Friz
- Eduardo Aravena
- Orlando Benavente
- Oscar Caro Valenzuela

Con un total de 87 animales atendidos entre ovinos, bovinos y equinos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

Programas Dideco
Tres Esquinas

•Departamento de Desarrollo Rural (DDR)

Presentación a la Dirección Regional de Obras Hidráulicas postulación a iniciativa para entregar solución de abastecimiento de agua a 105 viviendas del sector de Tres Esquinas, el cual se encuentra aprobado a la espera de recursos para dar inicio a la aplicación de estudio hidrogeológico.

Programas Dideco
Tres Esquinas

En atención a su Oficio Nº 1885 indicado en el antecedente, mediante el cual solicita evaluar la incorporación al Programa de Agua Potable Rural de los sectores: El Tejal, San Miguel, Quinhue, Tequel, Cancha de los Huevos, Tres Esquinas, Las Higueras Mangarral, Monte Redondo, todos de la Comuna de Cauquenes, me permito informar a Ud., lo siguiente:

Sector Tres Esquinas:

- ✓ Con fecha 05 de Noviembre del presente, se visitó el sector de Tres Esquinas en conjunto con la Sra. Marlene Zehender Monje, Presidenta de la Junta de Vecinos de Tres Esquinas, a objeto de evaluar concentración y número de viviendas del sector. Los resultados fueron los siguientes:
- ✓

Sector	Viviendas	Km de camino	Concentración Viv/km
Tres Esquinas y callejones interiores	105	13,1	8,01

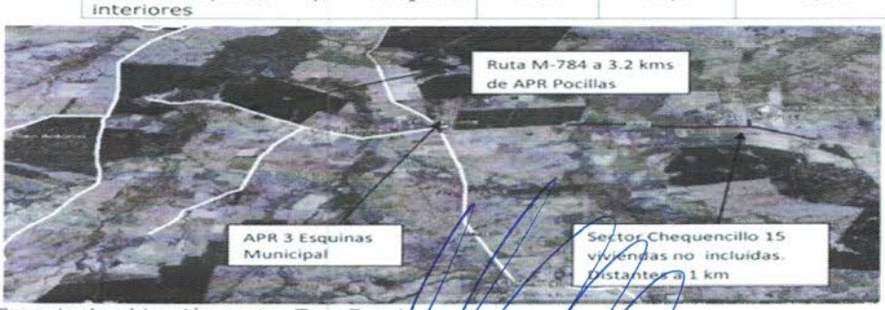

Croquis de ubicación sector Tres Esquina.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ROSA ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Programas Dideco
Tres Esquinos

- ✓ Desde el punto de vista de la concentración y número de viviendas, esta localidad cumple con los requisitos establecidos por el Programa de Agua Potable Rural del Ministerio de Obras Públicas.
- ✓ EL sector cuenta con un sistema precario de agua, puntera de 22 mts de profundidad aproximadamente que entrega alrededor de 1,5 l/s (no existe certeza en la información), además cuenta con aproximadamente 4 kms de red de distribución de agua (diámetro 75 mm).
- ✓ De la visita se observó, que a 1,1 Kms se ubica el sector de Chequencillo el cual cuenta con 15 viviendas, las cuales en un futuro se pueden integrar al APR de Tres Esquinas.
- ✓ Dado estos resultados, se procederá a postular a la etapa de Diseño con Estudio Hidrogeológico, para un próximo proceso de inversión (2019-2020 dependiendo de la disponibilidad de fondos), el cual se realizará con cargo a fondos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas. Este estudio tendría un costo estimado de inversión de M$35.000.
- ✓ Cabe indicar, que si el Municipio, ya sea a través de fondos propios, FNDR o Subdere puede avanzar en ejecutar dicho Diseño con Estudio Hidrogeológico, esta Dirección Regional está en condiciones de aportar los Términos de Referencia y la inspección técnica de dicha iniciativa.

Programas Dideco
Tres Esquinos

Programa de desarrollo de acción Local (Prodesal)

Obj. Aumentar los ingreso silvoagropecuarios y actividades conexas de los usuarios microproductores, con baja dotación de recursos activos y productivos. Eje productivo y mejoramiento de las condiciones de vida.

Unidad V: Pablo Elosua y Pablo Quiroz

Familias beneficiadas en la localidad: 32

3 visitas durante la temporada por programación.

Para proyectos o problemas se realizan visitas adicionales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Programas Dideco
Tres Esquinas

- Reciben semillas, y se realizan operativos veterinarios 2 veces al año.
- Se les entregan las dosis de vacuna, antiparasitario y vitaminas para cubrir todos sus animales, incluyendo equinos.
- Las postulaciones a proyectos son dinámicos de acuerdo a las necesidades de los usuarios.
- Indap tiene varios programas que articulan con los usuarios/as en las áreas de; Infraestructura, recuperación de suelos, establecimiento de praderas, riego intrapredial y los bonos que llegan de acuerdo a las emergencias que se decretan.

Programas Dideco
Tres Esquinas

Los beneficios de los programas son:

- Infraestructura IFP (incentivo para el fortalecimiento productivo). Subsidio de 1.000.000 máximo para financiar el 90% de la infraesteuctura o maquinaria que necesite.
- Recuperación de suelos sirsd (sistema de incentivo para ma recuperación de suelos degradados), lea beneficia el 80% del valor neto de varias prácticas como por ejemplo, arado cincel, incorporación de rastrojo, acondicionamiento de rastrojo, aplicación de guanos, construcción de cerco para apotreramiento, establecimiento de praderas, entre otras prácticas
- Establecimiento de praderas suplementarias, para establecerá praderas de avena. Subsidio de 295.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- Programa de riego intrapredial o PRI. Establecimiento de sistemas de riego por goteo, aspersión o micro aspersión
- Los bonos, uno es permanente, se llama foa, fondo de operación anual, donde les entregan 115.000 para q salgan del paso con algo urgente. Comprar forraje, reparar alguna cerca, comprar herramienta
- Y los bonos por sequia, que deben ser decretados por wl director regional. Este año se les entregó 120.000 para comprar forraje independiente de la cantidad de animales que tuvieran

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los concejales.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta por la efectividad de las ciento cuarenta personas catastradas para los programas.

DIRECTORA DIDECO (SRA. CAROLINA FRIZ FRIZ): Aclara que la cifra correcta es de ciento cuarenta y dos personas pertenecientes a ochenta hogares.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): No entiende cómo se logra llegar a la estadística de ciento cincuenta casas para el proyecto de agua potable cifra que no se coincide en la información.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que DIDECO está en terreno para justamente inscribir a las familias en el Registro Social de Hogares ya que ello permite todas las ayudas que puedan venir desde el Estado para favorecer a las zonas rurales.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Comparte la preocupación presentada por el Concejal Sr. Pérez, y consulta si los programas que se están ejecutando están siendo monitoreados en cuanto al cumplimiento y si son eficientes con la utilización correcta de los recursos.

DIRECTORA DIDECO (SRA. CAROLINA FRIZ FRIZ): Responde que el Registro Social de Hogares se aplica a los ciudadanos de manera voluntaria, siendo necesario que se acerquen y lo soliciten, por ello es la importancia de los despliegues territoriales que se realizan, por ello se está considerado el llegar a los sectores y explicar los beneficios, en relación a la utilización de los recursos, que corresponden a PRODESAL y D.D.R., programas en terreno y que la comunidad los percibe muy cercanos ya que se despliegan todas las semanas, de manera trimestral y semestral, dependiendo de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

las distintas temporadas que tiene el sector agrícolas, lo que la comunidad valora y es de mucha utilidad todas las ayudas que reciben, al igual que proyectos que pueden obtener.
Agrega que el impacto en apoyar a zona rural es importantísimo ya que sin apoyo sería muy difícil continuar con las actividades que corresponden a una economía familiar campesina.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que PRODESAL cuenta con una evaluación de INDAP, realizada a los usuarios la que es de conocimiento del municipio, sin embargo igualmente se está buscando como mejorar las evaluaciones que no sean positivas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Agrega en conversaciones con INDAP, el enfoque es en producir y no en comercializar que es la etapa final, ya que no se obtienen resultados para tener las facilidades de comercializar, por ello se realizó hace algunas semanas la feria de la agricultura familiar campesina, y por ello se continuará con actividades de cooperación mutua generando oportunidades de comercio, para que este trabajo que se hace durante todo el año tenga un punto de venta para los productores.

PRESIDENTA JJ.VV. TRES ESQUINAS (SRA. MARLENE ZEHENDER MONJE): Respecto de la diferencia de personas indicadas por el Concejal Pérez, señala que en muchos casos en el Registro Social de Hogares aparecen dos o incluso tres casas en un núcleo familiar y en el caso del agua potable se evalúa la vivienda aparte, por ello se consideran ciento cincuenta casas en el caso del proyecto de agua potable.
Manifiesta que se encuentra satisfecha en cuanto al apoyo que recibe el sector donde siempre se les informa, y que, si bien el sector es pobre de tierra, PRODESAL ha estado buscando optimar las tierras y los vecinos han sacado partido a los beneficios que se les han dado aprendido muchísimo.
Expresa su conformidad con los programas de PRODESAL y D.D.R. los que siempre han contado con la ayuda del Municipio y del Estado.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece las palabras de la Presidenta de la Junta de Vecinos e invita a los vecinos del sector que sean agricultores y que tengan un registro social de hogares con un porcentaje menor al setenta a acercarse a INDAP para que se inscriban y sean beneficiarios de los diferentes programas.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Junto con saludar a los presentes y comunidad de Tres Esquinas, da a conocer que participó en la entrega de alimento gestionados por el DDR, lo que de acuerdo a conversación con el Encargado de ese departamento, la cantidad entregada debería alcanzar hasta el mes de septiembre, hace ver que esta actividad corresponde al actual periodo edilicio, donde se están haciendo cosas en beneficio de la gente de los sectores rurales de la Comuna, quienes reciben con agradecimiento y la reconocen como una gran ayuda.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Explica que la gestión se otorgó mediante postulación por parte del Municipio, y que se dio a conocer la importancia del registro de los agricultores para que puedan obtener ayudas y por ello se requiere la inscripción, sobre ello un número cercano a cinco mil sacos de pellet fueron el aporte que se entregó a agricultores de la Comuna, sacos que tienen un rendimiento similar a 3 fardos otorgado a agricultores de muchos sectores de la Comuna, por lo que agradece el esfuerzo de los programas D.D.R. y PRODESAL quienes buscaron a los agricultores, y la exposición de la Directora DIDECO.

TITULO X
INTERVENCIÓN DIRECCIÓN DE TRANSITO.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Director de tránsito para dar respuesta a los requerimientos de la comunidad, posterior a ello se hará un receso para continuar con los temas de gestión municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DIRECTOR DE TRANSITO (SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ): Da a conocer que el día ayer se trasladó al sector de Tres Esquinas para ver en terreno en compañía de la Presidenta de la Junta de Vecinos sus requerimientos con respecto a su competencia, donde al revisar las situaciones se observó que las obras que se requieren escapan a la posibilidad del municipio, ya que son siete kilómetros de camino en muy mal estado, requiriéndose la construcción de tres alcantarillas, para lo que el municipio no cuenta con el equipamiento, ya que solo se dispone de Motoniveladora y Retroexcavadora, y lo que se necesita es una compactadora y otro equipamiento que dispone la Dirección Provincial de Vialidad o empresas que se dedican al rubro, puesto que al hacer la alcantarilla es una solución de parche ya que existen diferencias de terreno y altura, por ello lo ideal sería que ese camino se enrole para entregarlo a vialidad, lamenta expresar la negatividad a la solicitud pero es la realidad, la que se constató en terreno.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Expresa que es importante que la comunidad conozca cual es la realidad y por ello la solución es que los vecinos cedan parte de su terreno y con ello puedan tener el camino Sandoval en buenas condiciones.

DIRECTOR DE TRANSITO (SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ): Hace ver que el camino tiene un terreno limoso, lo que también es conocido como trumao con partículas muy finas y al transitar cualquier vehículo levanta una gran polvareda y por ello se requiere rellenar mucho, y no se cuentan con las condiciones.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Complementado lo señalado por el Director de Tránsito señala que el municipio no cuenta con las capacidades técnicas, en cambio otras áreas del estado si pueden realizarlo.

DIRECTOR DE TRANSITO (SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ): Añade que Vialidad viene a ser el área que tiene la facultad para poder realizar las mejoras, sin embargo es prioritario que los vecinos estén de acuerdo en ceder los espacios mínimos para el camino.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la intervención del Director de Tránsito e invita al Concejo a tomar un receso y continuar la sesión en los próximos minutos.

TITULO XI
MODIFICACIÓN REGLAMENTO BIENESTAR MUNICIPAL.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Retoma la sesión posterior al receso solicitado y cede la palabra al Funcionario Sr. Marco Arellano, representante del Comité de Bienestar para presentar al Concejo, la propuesta de Nuevo Texto del Reglamento de Bienestar Municipal.

PRESIDENTE COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL (SR. MARCO ARELLANO NÚÑEZ): Junto con saludar a los presentes informa que presentará el nuevo reglamento de Bienestar Municipal de acuerdo a las siguientes laminas:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

NUEVO REGLAMENTO DE BIENESTAR MUNICIPAL

❑ HISTORIA Y CONTEXTUALIZACIÓN

En el mes de septiembre de 2001 se publica Ley N° 19.754 que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.

Año 2002 se publica el reglamento que implementa la Ley 19.754, (Decreto Alcaldicio N° 585 de fecha 23 de septiembre de 2002).

Reglamento de bienestar vigente por 19 años.

Como meta del programa de mejoramiento de la gestión municipal se fijó la revisión y modificación del reglamento actual.

Participaron:

Comité de Bienestar
Administración Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Departamento Jurídico
Control Interno
Asoc. De Funcionarios Municipales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

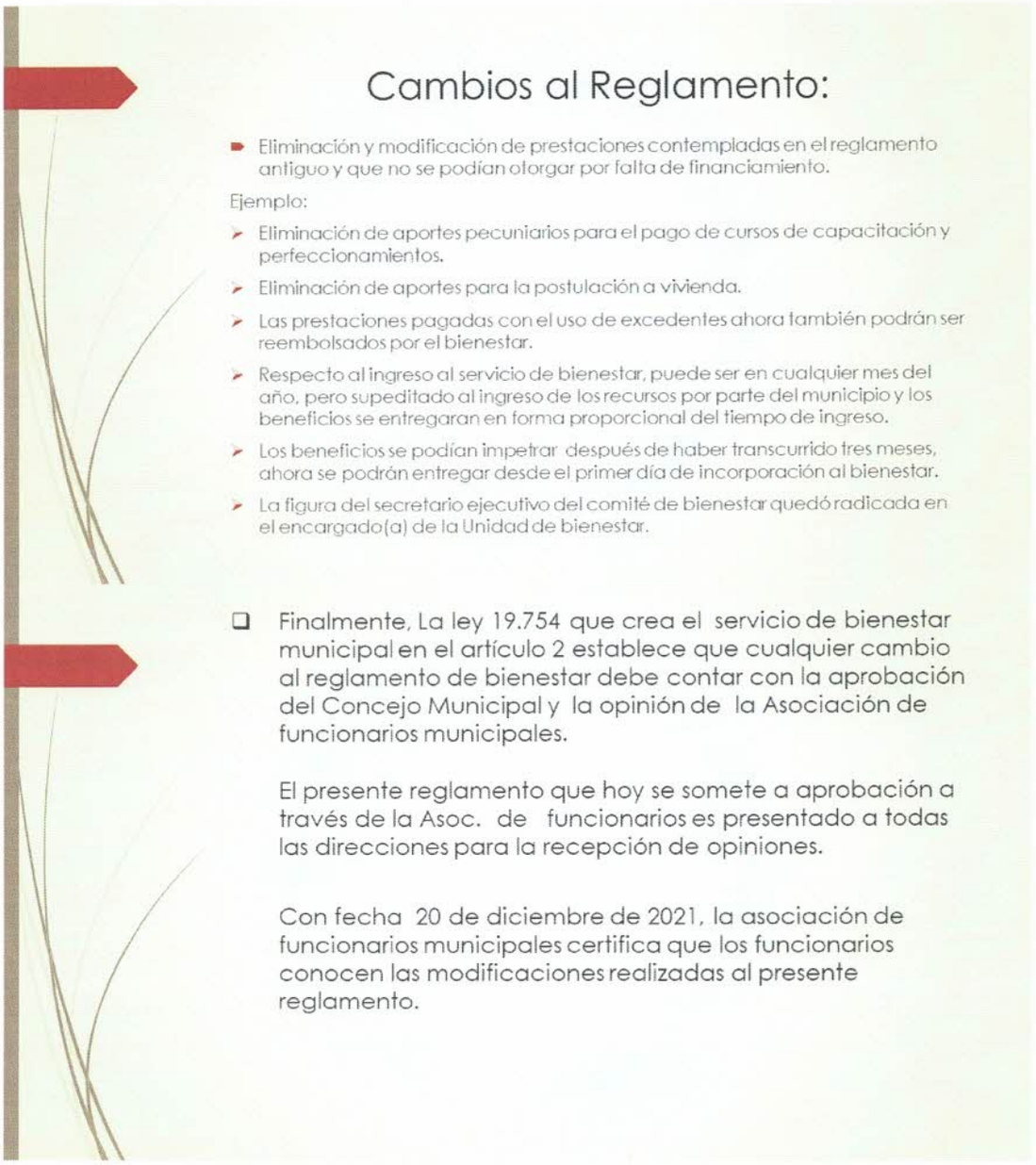

Agrega que en el reglamento se adjuntó un certificado emitido por la Asociación de Funcionarios Municipales y que habiéndose cumplido las exigencias legales se requiere la sanción del Concejo Municipal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Consulta cuanto tiempo se lleva trabajando en el reglamento.

PRESIDENTE COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL (SR. MARCO ARELLANO NÚÑEZ): Responde que se inició en el mes de agosto, lo que es parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión, y fue analizado primeramente con los integrantes del Comité y posterior cuando se tuvo una propuesta se envió a los directivos y a la Asociación, para sus opiniones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Expresa que el proceso fue muy participativo, al remitir el reglamento a cada una de las unidades, con el propósito que se pudiera incorporar o modificar, cede la palabra para consultas a los Concejales.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Consulta cual es el aporte que hace la municipalidad por funcionario.

PRESIDENTE COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL (SR. MARCO ARELLANO NÚÑEZ): Responde que el rango es entre las 2,5 a 4 Unidades Tributarias Mensuales, y que históricamente se han otorgado las 4 U.T.M.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con hacer ver que la cantidad no es algo que se discute ni se modifica en la propuesta de reglamento, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar nuevo texto de Reglamento de Bienestar Municipal.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Cree que es un trabajo que está pensado en favor de cada afiliado y agradece la presentación y la información entregada.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS TOSO LARA): Aprueba nuevo texto de Reglamento de Bienestar Municipal.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba nuevo texto de Reglamento de Bienestar Municipal.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba nuevo texto de Reglamento de Bienestar Municipal.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba nuevo texto de Reglamento de Bienestar Municipal.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba nuevo texto de Reglamento de Bienestar Municipal.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba nuevo texto de Reglamento de Bienestar Municipal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba nuevo texto de Reglamento de Bienestar Municipal.

1.- Se acuerda aprobar nuevo texto de Reglamento de Bienestar Municipal.

TITULO XII
FUNCIONES A HONORARIOS 2022.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Pilar Mora Moraga, quien dará a conocer la presentación de funciones a honorarios año 2022 del municipio.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Da a conocer orientaciones de acuerdo a las siguientes imágenes:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

CONSIDERACIONES PREVIAS

1. **El municipio se encuentra legalmente facultado para celebrar contratos a honorarios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la ley 18.883, y el artículo 13 de la ley 19.280**
2. **La contratación a honorarios del municipio se encuentra sujeta a restricción del 10% del gasto correspondiente a la remuneración del personal de planta**
3. **La contratación de servicios a honorarios que efectúe el municipio, debe haberse aprobado previamente por el concejo municipal, en cuanto, a las funciones específicas**

PROPUESTA DE FUNCIONES A HONORARIOS 2022

Se han definido 18 funciones a honorarios requeridas para la gestión 2022, de acuerdo a lo siguiente:

- **10 funciones relacionadas con apoyos administrativos en labores de archivo, digitación y otros**
- **03 funciones de soporte técnico informático**
- **03 funciones de asesoría professional: 01 abogado y 02 asistentes sociales**
- **01 función de apoyo al plan de fiscalización, control interno**
- **01 función para desarrollar plan de mejoramiento para la optimización del parque automotriz**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Finalmente señala que se remitió un listado con el detalle de las funciones a los señores concejales.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los señores concejales para consultas sobre el tema en análisis.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Consulta de como poder mejorar el parque automotriz.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Responde que el municipio cuenta con una importante flota de vehículos y por ello se requiere contar con un profesional del área de ingeniería mecánica que pueda abordar la planificación de las mantenciones a fin de poder mantener los vehículos en las mejores condiciones con el propósito de no afectar el funcionamiento del municipio y poder cubrir las necesidades que se demandan por parte de las direcciones.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Considera que es una función necesaria y una necesidad.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Espera que sea un aporte las funciones presentadas.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta si existen funciones nuevas, o se mantienen las funciones realizadas durante el 2021.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZNAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Da a conocer que se mantienen las funciones establecidas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Funciones del Personal a Honorarios año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	**FUNCION**
1	Apoyo Administrativo y Digitación de archivo en oficina de organizaciones comunitarias
2	Proponer y desarrollar un plan de mejoramiento y mantenimiento para la optimización del parque automotriz municipal
3	Abogado para apoyo de Alcaldía con dedicación a la atención de público general, de organizaciones comunitarias y labores de coordinación y asesoría de Gabinete de Alcaldía.
4	Asesoría Técnica en la Unidad de Informática del Municipio y labores de digitación portal transparencia
5	Apoyo administrativo para labores de archivo, registro y digitación en la unidad de Secpla
6	Apoyo administrativo en el Departamento de Contabilidad, registro y sistematización de documentación y digitación de rendiciones de cuentas
7	Apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en labores de Digitación, registro, validación y archivo
8	Apoyo Administrativo en el registro de salidas a terreno de vehículos Municipales
9	Soporte Técnico informático en la Unidad de Adquisiciones, y apoyo en la actualización del inventario municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

10	Prestar apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en materias de viáticos y labores de digitación, registro y archivo.
11	Ingreso, Digitación, Cálculos, despacho y archivo de Expedientes de Edificación.
12	Apoyo Administrativo y Digitación en Oficina de Subsidios Sociales.
13	Apoyo Administrativo en el Registro Social de Hogares de Dideco
14	Ejecutivo de plataforma SERNAC, de acuerdo convenio Sernac, y apoyo técnico de trasmisiones del Concejo Municipal a través de redes Sociales, y asistencia técnica y capacitación en herramientas tecnológicas, para concejales y Alcaldía.
15	Apoyo administrativo de la Dirección Jurídica para recepción, registro y resguardo de documentación, elaboración de memos, ordinarios y decretos, revisión de correo electrónico y de oficina judicial virtual
16	Apoyo en el plan de Fiscalizaciones y auditarías de la Unidad de Control y actualización de los manuales de procedimiento del municipio
17	Apoyo y asesoría profesional en materias de evaluaciones sociales para la correcta asignación de beneficios en Dideco.
18	Asesoría Profesional en materias de Organizaciones Comunitarias de la comuna y de plan asistencial de programas sociales.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Funciones del Personal a Honorarios año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	**FUNCION**
1	Apoyo Administrativo y Digitación de archivo en oficina de organizaciones comunitarias
2	Proponer y desarrollar un plan de mejoramiento y mantenimiento para la optimización del parque automotriz municipal
3	Abogado para apoyo de Alcaldía con dedicación a la atención de público general, de organizaciones comunitarias y labores de coordinación y asesoría de Gabinete de Alcaldía.
4	Asesoría Técnica en la Unidad de Informática del Municipio y labores de digitación portal transparencia
5	Apoyo administrativo para labores de archivo, registro y digitación en la unidad de Secpla
6	Apoyo administrativo en el Departamento de Contabilidad, registro y sistematización de documentación y digitación de rendiciones de cuentas
7	Apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en labores de Digitación, registro, validación y archivo
8	Apoyo Administrativo en el registro de salidas a terreno de vehículos Municipales
9	Soporte Técnico informático en la Unidad de Adquisiciones, y apoyo en la actualización del inventario municipal
10	Prestar apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en materias de viáticos y labores de digitación, registro y archivo.
11	Ingreso, Digitación, Cálculos, despacho y archivo de Expedientes de Edificación.
12	Apoyo Administrativo y Digitación en Oficina de Subsidios Sociales.
13	Apoyo Administrativo en el Registro Social de Hogares de Dideco
14	Ejecutivo de plataforma SERNAC, de acuerdo convenio Sernac, y apoyo técnico de trasmisiones del Concejo Municipal a través de redes Sociales, y asistencia técnica y capacitación en herramientas tecnológicas, para concejales y Alcaldía.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

15	Apoyo administrativo de la Dirección Jurídica para recepción, registro y resguardo de documentación, elaboración de memos, ordinarios y decretos, revisión de correo electrónico y de oficina judicial virtual
16	Apoyo en el plan de Fiscalizaciones y auditarías de la Unidad de Control y actualización de los manuales de procedimiento del municipio
17	Apoyo y asesoría profesional en materias de evaluaciones sociales para la correcta asignación de beneficios en Dideco.
18	Asesoría Profesional en materias de Organizaciones Comunitarias de la comuna y de plan asistencial de programas sociales.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Funciones del Personal a Honorarios año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	**FUNCION**
1	Apoyo Administrativo y Digitación de archivo en oficina de organizaciones comunitarias
2	Proponer y desarrollar un plan de mejoramiento y mantenimiento para la optimización del parque automotriz municipal
3	Abogado para apoyo de Alcaldía con dedicación a la atención de público general, de organizaciones comunitarias y labores de coordinación y asesoría de Gabinete de Alcaldía.
4	Asesoría Técnica en la Unidad de Informática del Municipio y labores de digitación portal transparencia
5	Apoyo administrativo para labores de archivo, registro y digitación en la unidad de Secpla
6	Apoyo administrativo en el Departamento de Contabilidad, registro y sistematización de documentación y digitación de rendiciones de cuentas
7	Apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en labores de Digitación, registro, validación y archivo
8	Apoyo Administrativo en el registro de salidas a terreno de vehículos Municipales
9	Soporte Técnico informático en la Unidad de Adquisiciones, y apoyo en la actualización del inventario municipal
10	Prestar apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en materias de viáticos y labores de digitación, registro y archivo.
11	Ingreso, Digitación, Cálculos, despacho y archivo de Expedientes de Edificación.
12	Apoyo Administrativo y Digitación en Oficina de Subsidios Sociales.
13	Apoyo Administrativo en el Registro Social de Hogares de Dideco
14	Ejecutivo de plataforma SERNAC, de acuerdo convenio Sernac, y apoyo técnico de trasmisiones del Concejo Municipal a través de redes Sociales, y asistencia técnica y capacitación en herramientas tecnológicas, para concejales y Alcaldía.
15	Apoyo administrativo de la Dirección Jurídica para recepción, registro y resguardo de documentación, elaboración de memos, ordinarios y decretos, revisión de correo electrónico y de oficina judicial virtual
16	Apoyo en el plan de Fiscalizaciones y auditarías de la Unidad de Control y actualización de los manuales de procedimiento del municipio
17	Apoyo y asesoría profesional en materias de evaluaciones sociales para la correcta asignación de beneficios en Dideco.
18	Asesoría Profesional en materias de Organizaciones Comunitarias de la comuna y de plan asistencial de programas sociales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Funciones del Personal a Honorarios año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FUNCION
1	Apoyo Administrativo y Digitación de archivo en oficina de organizaciones comunitarias
2	Proponer y desarrollar un plan de mejoramiento y mantenimiento para la optimización del parque automotriz municipal
3	Abogado para apoyo de Alcaldía con dedicación a la atención de público general, de organizaciones comunitarias y labores de coordinación y asesoría de Gabinete de Alcaldía.
4	Asesoría Técnica en la Unidad de Informática del Municipio y labores de digitación portal transparencia
5	Apoyo administrativo para labores de archivo, registro y digitación en la unidad de Secpla
6	Apoyo administrativo en el Departamento de Contabilidad, registro y sistematización de documentación y digitación de rendiciones de cuentas
7	Apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en labores de Digitación, registro, validación y archivo
8	Apoyo Administrativo en el registro de salidas a terreno de vehículos Municipales
9	Soporte Técnico informático en la Unidad de Adquisiciones, y apoyo en la actualización del inventario municipal
10	Prestar apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en materias de viáticos y labores de digitación, registro y archivo.
11	Ingreso, Digitación, Cálculos, despacho y archivo de Expedientes de Edificación.
12	Apoyo Administrativo y Digitación en Oficina de Subsidios Sociales.
13	Apoyo Administrativo en el Registro Social de Hogares de Dideco
14	Ejecutivo de plataforma SERNAC, de acuerdo convenio Sernac, y apoyo técnico de trasmisiones del Concejo Municipal a través de redes Sociales, y asistencia técnica y capacitación en herramientas tecnológicas, para concejales y Alcaldía.
15	Apoyo administrativo de la Dirección Jurídica para recepción, registro y resguardo de documentación, elaboración de memos, ordinarios y decretos, revisión de correo electrónico y de oficina judicial virtual
16	Apoyo en el plan de Fiscalizaciones y auditarías de la Unidad de Control y actualización de los manuales de procedimiento del municipio
17	Apoyo y asesoría profesional en materias de evaluaciones sociales para la correcta asignación de beneficios en Dideco.
18	Asesoría Profesional en materias de Organizaciones Comunitarias de la comuna y de plan asistencial de programas sociales.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Funciones del Personal a Honorarios año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FUNCION
1	Apoyo Administrativo y Digitación de archivo en oficina de organizaciones comunitarias
2	Proponer y desarrollar un plan de mejoramiento y mantenimiento para la optimización del parque automotriz municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

3	Abogado para apoyo de Alcaldía con dedicación a la atención de público general, de organizaciones comunitarias y labores de coordinación y asesoría de Gabinete de Alcaldía.
4	Asesoría Técnica en la Unidad de Informática del Municipio y labores de digitación portal transparencia
5	Apoyo administrativo para labores de archivo, registro y digitación en la unidad de Secpla
6	Apoyo administrativo en el Departamento de Contabilidad, registro y sistematización de documentación y digitación de rendiciones de cuentas
7	Apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en labores de Digitación, registro, validación y archivo
8	Apoyo Administrativo en el registro de salidas a terreno de vehículos Municipales
9	Soporte Técnico informático en la Unidad de Adquisiciones, y apoyo en la actualización del inventario municipal
10	Prestar apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en materias de viáticos y labores de digitación, registro y archivo.
11	Ingreso, Digitación, Cálculos, despacho y archivo de Expedientes de Edificación.
12	Apoyo Administrativo y Digitación en Oficina de Subsidios Sociales.
13	Apoyo Administrativo en el Registro Social de Hogares de Dideco
14	Ejecutivo de plataforma SERNAC, de acuerdo convenio Sernac, y apoyo técnico de trasmisiones del concejo municipal a través de redes Sociales, y asistencia técnica y capacitación en herramientas tecnológicas, para concejales y Alcaldía.
15	Apoyo administrativo de la Dirección Jurídica para recepción, registro y resguardo de documentación, elaboración de memos, ordinarios y decretos, revisión de correo electrónico y de oficina judicial virtual
16	Apoyo en el plan de Fiscalizaciones y auditarías de la Unidad de Control y actualización de los manuales de procedimiento del municipio
17	Apoyo y asesoría profesional en materias de evaluaciones sociales para la correcta asignación de beneficios en Dideco.
18	Asesoría Profesional en materias de Organizaciones Comunitarias de la comuna y de plan asistencial de programas sociales.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Funciones del Personal a Honorarios año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	**FUNCION**
1	Apoyo Administrativo y Digitación de archivo en oficina de organizaciones comunitarias
2	Proponer y desarrollar un plan de mejoramiento y mantenimiento para la optimización del parque automotriz municipal
3	Abogado para apoyo de Alcaldía con dedicación a la atención de público general, de organizaciones comunitarias y labores de coordinación y asesoría de Gabinete de Alcaldía.
4	Asesoría Técnica en la Unidad de Informática del Municipio y labores de digitación portal transparencia
5	Apoyo administrativo para labores de archivo, registro y digitación en la unidad de Secpla
6	Apoyo administrativo en el Departamento de Contabilidad, registro y sistematización de documentación y digitación de rendiciones de cuentas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

7	Apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en labores de Digitación, registro, validación y archivo
8	Apoyo Administrativo en el registro de salidas a terreno de vehículos Municipales
9	Soporte Técnico informático en la Unidad de Adquisiciones, y apoyo en la actualización del inventario municipal
10	Prestar apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en materias de viáticos y labores de digitación, registro y archivo.
11	Ingreso, Digitación, Cálculos, despacho y archivo de Expedientes de Edificación.
12	Apoyo Administrativo y Digitación en Oficina de Subsidios Sociales.
13	Apoyo Administrativo en el Registro Social de Hogares de Dideco
14	Ejecutivo de plataforma SERNAC, de acuerdo convenio Sernac, y apoyo técnico de trasmisiones del concejo municipal a través de redes Sociales, y asistencia técnica y capacitación en herramientas tecnológicas, para concejales y Alcaldía.
15	Apoyo administrativo de la Dirección Jurídica para recepción, registro y resguardo de documentación, elaboración de memos, ordinarios y decretos, revisión de correo electrónico y de oficina judicial virtual
16	Apoyo en el plan de Fiscalizaciones y auditarías de la Unidad de Control y actualización de los manuales de procedimiento del municipio
17	Apoyo y asesoría profesional en materias de evaluaciones sociales para la correcta asignación de beneficios en Dideco.
18	Asesoría Profesional en materias de Organizaciones Comunitarias de la comuna y de plan asistencial de programas sociales.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Funciones del Personal a Honorarios año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	**FUNCION**
1	Apoyo Administrativo y Digitación de archivo en oficina de organizaciones comunitarias
2	Proponer y desarrollar un plan de mejoramiento y mantenimiento para la optimización del parque automotriz municipal
3	Abogado para apoyo de Alcaldía con dedicación a la atención de público general, de organizaciones comunitarias y labores de coordinación y asesoría de Gabinete de Alcaldía.
4	Asesoría Técnica en la Unidad de Informática del Municipio y labores de digitación portal transparencia
5	Apoyo administrativo para labores de archivo, registro y digitación en la unidad de Secpla
6	Apoyo administrativo en el Departamento de Contabilidad, registro y sistematización de documentación y digitación de rendiciones de cuentas
7	Apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en labores de Digitación, registro, validación y archivo
8	Apoyo Administrativo en el registro de salidas a terreno de vehículos Municipales
9	Soporte Técnico informático en la Unidad de Adquisiciones, y apoyo en la actualización del inventario municipal
10	Prestar apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en materias de viáticos y labores de digitación, registro y archivo.
11	Ingreso, Digitación, Cálculos, despacho y archivo de Expedientes de Edificación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

12	Apoyo Administrativo y Digitación en Oficina de Subsidios Sociales.
13	Apoyo Administrativo en el Registro Social de Hogares de Dideco
14	Ejecutivo de plataforma SERNAC, de acuerdo convenio Sernac, y apoyo técnico de trasmisiones del concejo municipal a través de redes Sociales, y asistencia técnica y capacitación en herramientas tecnológicas, para concejales y Alcaldía.
15	Apoyo administrativo de la Dirección Jurídica para recepción, registro y resguardo de documentación, elaboración de memos, ordinarios y decretos, revisión de correo electrónico y de oficina judicial virtual
16	Apoyo en el plan de Fiscalizaciones y auditarías de la Unidad de Control y actualización de los manuales de procedimiento del municipio
17	Apoyo y asesoría profesional en materias de evaluaciones sociales para la correcta asignación de beneficios en Dideco.
18	Asesoría Profesional en materias de Organizaciones Comunitarias de la comuna y de plan asistencial de programas sociales.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Funciones del Personal a Honorarios año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	**FUNCION**
1	Apoyo Administrativo y Digitación de archivo en oficina de organizaciones comunitarias
2	Proponer y desarrollar un plan de mejoramiento y mantenimiento para la optimización del parque automotriz municipal
3	Abogado para apoyo de Alcaldía con dedicación a la atención de público general, de organizaciones comunitarias y labores de coordinación y asesoría de Gabinete de Alcaldía.
4	Asesoría Técnica en la Unidad de Informática del Municipio y labores de digitación portal transparencia
5	Apoyo administrativo para labores de archivo, registro y digitación en la unidad de Secpla
6	Apoyo administrativo en el Departamento de Contabilidad, registro y sistematización de documentación y digitación de rendiciones de cuentas
7	Apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en labores de Digitación, registro, validación y archivo
8	Apoyo Administrativo en el registro de salidas a terreno de vehículos Municipales
9	Soporte Técnico informático en la Unidad de Adquisiciones, y apoyo en la actualización del inventario municipal
10	Prestar apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en materias de viáticos y labores de digitación, registro y archivo.
11	Ingreso, Digitación, Cálculos, despacho y archivo de Expedientes de Edificación.
12	Apoyo Administrativo y Digitación en Oficina de Subsidios Sociales.
13	Apoyo Administrativo en el Registro Social de Hogares de Dideco
14	Ejecutivo de plataforma SERNAC, de acuerdo convenio Sernac, y apoyo técnico de trasmisiones del concejo municipal a través de redes Sociales, y asistencia técnica y capacitación en herramientas tecnológicas, para concejales y Alcaldía.
15	Apoyo administrativo de la Dirección Jurídica para recepción, registro y resguardo de documentación, elaboración de memos, ordinarios y decretos, revisión de correo electrónico y de oficina judicial virtual

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

16	Apoyo en el plan de Fiscalizaciones y auditarías de la Unidad de Control y actualización de los manuales de procedimiento del municipio
17	Apoyo y asesoría profesional en materias de evaluaciones sociales para la correcta asignación de beneficios en Dideco.
18	Asesoría Profesional en materias de Organizaciones Comunitarias de la comuna y de plan asistencial de programas sociales.

2.- Se acuerda aprobar Funciones del Personal a Honorarios año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FUNCION
1	Apoyo Administrativo y Digitación de archivo en oficina de organizaciones comunitarias
2	Proponer y desarrollar un plan de mejoramiento y mantenimiento para la optimización del parque automotriz municipal
3	Abogado para apoyo de Alcaldía con dedicación a la atención de público general, de organizaciones comunitarias y labores de coordinación y asesoría de Gabinete de Alcaldía.
4	Asesoría Técnica en la Unidad de Informática del Municipio y labores de digitación portal transparencia
5	Apoyo administrativo para labores de archivo, registro y digitación en la unidad de Secpla
6	Apoyo administrativo en el Departamento de Contabilidad, registro y sistematización de documentación y digitación de rendiciones de cuentas
7	Apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en labores de Digitación, registro, validación y archivo
8	Apoyo Administrativo en el registro de salidas a terreno de vehículos Municipales
9	Soporte Técnico informático en la Unidad de Adquisiciones, y apoyo en la actualización del inventario municipal
10	Prestar apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en materias de viáticos y labores de digitación, registro y archivo.
11	Ingreso, Digitación, Cálculos, despacho y archivo de Expedientes de Edificación.
12	Apoyo Administrativo y Digitación en Oficina de Subsidios Sociales.
13	Apoyo Administrativo en el Registro Social de Hogares de Dideco
14	Ejecutivo de plataforma SERNAC, de acuerdo convenio Sernac, y apoyo técnico de trasmisiones del concejo municipal a través de redes Sociales, y asistencia técnica y capacitación en herramientas tecnológicas, para concejales y Alcaldía.
15	Apoyo administrativo de la Dirección Jurídica para recepción, registro y resguardo de documentación, elaboración de memos, ordinarios y decretos, revisión de correo electrónico y de oficina judicial virtual
16	Apoyo en el plan de Fiscalizaciones y auditarías de la Unidad de Control y actualización de los manuales de procedimiento del municipio
17	Apoyo y asesoría profesional en materias de evaluaciones sociales para la correcta asignación de beneficios en Dideco.
18	Asesoría Profesional en materias de Organizaciones Comunitarias de la comuna y de plan asistencial de programas sociales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

TITULO XIII
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CEMENTERIO N° 04.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Director (S) de Cementerio Municipal, Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz para presentar al Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria N° 04.

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL (S) (SR. JUAN CARLOS ALARCÓN): Junto con saludar al Concejo da a conocer la propuesta de modificación N° 04 de acuerdo a la siguiente lamina:

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

PRESUPUESTO CEMENTERIO 2021

Modificación Presupuestaria N°4

INGRESOS

Cuenta		Ppto. Actual	Aumento	Disminución	Ppto. Modificado
06-01-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000.000	32.000.000		72.000.000
06-03-000	INTERESES	3.000.000	100.000		3.100.000
08-01-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	2.000.000	2.500.000		4.500.000
08-99-000	OTROS INGRESOS		1.000		1.000
	Totales	45.000.000	34.601.000	0	79.601.000

GASTOS:

Cuenta		Ppto. Actual	Aumento	Disminución	Ppto. Modificado
21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	260.051.624	1.500.000		261.551.624
35-00-000	SALDO FINAL DE CAJA		33.101.000		33.101.000
	Totales	260.051.624	34.601.000	0	294.652.624

CAUQUENES, DICIEMBRE DE 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES DIRECTOR CEMENTERIO

JUAN CARLOS ALARCON DIAZ
DIRECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (S)

Explica que se trata del reconocimiento de mayores ingresos en arriendos de nichos lo que debe a la gestión de informar a usuarios y usarías que sobre os derechos del uso de espacios, y el hecho de que exista una menor cantidad de exenciones, así como la recuperación de reembolsos y licencias médicas obteniendo así un mayor ingreso por $34.601.000.- los cuales se distribuyen de acuerdo a la planilla de gastos, logrando un equilibrio en el presupuesto de cementerio.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la exposición, y considera es una buena noticia el reconocer mayores ingresos y licencias médicas, y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 de Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de $34.601.000.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 de Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de $34.601.000.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 de Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de $34.601.000.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 de Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de $34.601.000.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 de Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de $34.601.000.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 de Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de $34.601.000.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 de Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de $34.601.000.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 de Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de $34.601.000.

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 de Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de $34.601.000.

TITULO XIV
OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT Y MODIFICACIÓN ORDENANZAS.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Asesora Jurídica Municipal, Srta. Camila Orellana Loyola para presentar al Concejo materias relacionadas con el otorgamiento de patente de restaurant, modificación de ordenanza municipal sobre uso de bienes nacionales de uso público y a la profesional de la Dirección de Obras Srta. Paula Quintana y modificación a la ordenanza de derechos municipales.

ASESORA JURIDICA MUNICIPAL (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Presenta solicitud de patente para el giro de Restaurante con domicilio en Monseñor Enrique Alvear N° 59-A, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes a nombre de Centro de Eventos El Tata SpA, Rut N° 76.795.633-9 representada por don José Moisés Leal Suazo, manifiesta que cumple con las normas establecidas, para el funcionamiento del local, en lo que respecta normativa de obras, servicio de impuestos internos, orden sanitario y declaraciones juradas, indica que no es requisito el informe por parte de Carabineros y existen las condiciones para que el Concejo determine la aprobación o el rechazo de la patente que se solicita.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Entendiendo que cumple con la documentación exigida, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Otorgar patente para el giro de Restaurante con domicilio en Monseñor Enrique Alvear N° 59-A, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes a nombre de Centro de Eventos El Tata SpA, Rut N° 76.795.633-9 representada por don José Moisés Leal Suazo.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Otorgar patente para el giro de Restaurante con domicilio en Monseñor Enrique Alvear N° 59-A, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes a nombre de Centro de Eventos El Tata SpA, Rut N° 76.795.633-9 representada por don José Moisés Leal Suazo.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Otorgar patente para el giro de Restaurante con domicilio en Monseñor Enrique Alvear N° 59-A, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes a nombre de Centro de Eventos El Tata SpA, Rut N° 76.795.633-9 representada por don José Moisés Leal Suazo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
JOSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Otorgar patente para el giro de Restaurante con domicilio en Monseñor Enrique Alvear N° 59-A, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes a nombre de Centro de Eventos El Tata SpA, Rut N° 76.795.633-9 representada por don José Moisés Leal Suazo.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Otorgar patente para el giro de Restaurante con domicilio en Monseñor Enrique Alvear N° 59-A, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes a nombre de Centro de Eventos El Tata SpA, Rut N° 76.795.633-9 representada por don José Moisés Leal Suazo.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Otorgar patente para el giro de Restaurante con domicilio en Monseñor Enrique Alvear N° 59-A, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes a nombre de Centro de Eventos El Tata SpA, Rut N° 76.795.633-9 representada por don José Moisés Leal Suazo.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Otorgar patente para el giro de Restaurante con domicilio en Monseñor Enrique Alvear N° 59-A, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes a nombre de Centro de Eventos El Tata SpA, Rut N° 76.795.633-9 representada por don José Moisés Leal Suazo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Otorgar patente para el giro de Restaurante con domicilio en Monseñor Enrique Alvear N° 59-A, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes a nombre de Centro de Eventos El Tata SpA, Rut N° 76.795.633-9 representada por don José Moisés Leal Suazo.

4.- Se acuerda aprobar Otorgar patente para el giro de Restaurante con domicilio en Monseñor Enrique Alvear N° 59-A, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes a nombre de Centro de Eventos El Tata SpA, Rut N° 76.795.633-9 representada por don José Moisés Leal Suazo

ASESORA JURIDICA MUNICIPAL (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Presenta al Concejo una nueva ordenanza que ha sido analizada en la Comisión Concejo Municipal con la participación de Directivos, sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio por lo anterior se incluye la modificación a Ordenanza de Derechos Municipales, explica que primero se presentará el texto de la nueva ordenanza y posterior a ello la profesional de la Dirección Obras Municipales, explicará las especificaciones técnicas, continua su explicación de acuerdo a las siguientes laminas:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL
28.12.21
ASESORÍA JURÍDICA

Ordenanza sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio (incluye modificación a Ordenanza de Derechos Municipales).

ANTECEDENTES PREVIOS

Falta de regulación especifica en la materia

- Inexistencia de normativa.
- Necesidad de unificar criterios técnicos.
- Estética de la ciudad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ALSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

OBJETO

La instalación en BNUP de :

- Toldo
- Terraza
- Kiosko
- Carro Móvil
- Modulo de exposición

Para ejercer temporalmente el comercio

PAGO

Artículo 4. Los permisos de ocupación de bien nacional de uso público deberán pagarse en los meses de enero y julio de cada año, conjuntamente con la patente municipal.

VALOR

0,3 UTM por metro cuadrado, semestral.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

REQUISITOS

- +18 años.
- +2 años de residencia en Cauquenes.
- No ser reincidente en condena que merezca pena aflictiva.
- No encontrarse en posesión de otro permiso municipal de ocupación de BNUP, cuyo objeto sea el ejercicio de actividades idénticas o similares a las previstas en esta Ordenanza.
- No haber sido titular de un permiso municipal anterior que haya sido revocado o dejado sin efecto por incumplimiento grave de las obligaciones del permisionario. No se considerará la falta si ocurrió con 5 años de anterioridad.
- Estar en posesión de una patente comercial con la cual se va a requerir la ocupación de espacios.
- Estar al día en el pago de su patente comercial, de alcohol y/o permiso.

SOLICITUD A PATENTES MUNICIPALES

•Individualización del solicitante y motivos que fundamentan solicitud.

•Si el o la solicitante es una persona en situación de discapacidad, deberá acreditarlo fehacientemente, con la credencial de discapacidad, gozando de cupo y tramitación preferente su solicitud.

•Certificado de antecedentes de una antigüedad no mayor a 90 días y certificado de residencia.

•Tipo de estructura que implementará, croquis del lugar y fotografía o bosquejo de la estructura que se pretende instalar con indicación de sus medidas y características generales.

•Artículos o productos que se pretenda expender y autorización sanitaria cuando corresponda.

•Inicio de actividades en el SII.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DIRECCIÓN DE OBRAS

- Pronunciamiento sobre la aptitud del emplazamiento, de las características, diseño y demás especificaciones técnicas de la estructura.

- **Favorable:** vuelve a Patentes, pago en tesorería, elaboración decreto.
- **Desfavorable:** informar a peticionario con copia de pronunciamiento.

ZONAS PREFERENCIALES KIOSKOS, TERRAZAS, TOLDOS Y MÓDULOS DE EXPOSICIÓN DE ARTÍCULOS

- Antonio Varas entre Balmaceda y Catedral.
- Antonio Varas entre Claudina Urrutia y Maipú.
- Catedral entre Yungay y Chacabuco.
- Av. Doctor Meza entre Calle Dos y el Cementerio Municipal.

ZONAS PREFERENCIALES CARROS MÓVILES

- Explanada Parque Tutuven.
- Rivera del Río Cauquenes.
- Av. Doctor Meza entre Calle Dos y el Cementerio Municipal.
- Plaza Manso de Velasco.

ZONAS PROHIBIDAS

- Victoria entre Carrera Pinto y Catedral.

Hace ver que es la primera parte de la presentación sobre la propuesta de ordenanza y continuará con la exposición la profesional de la Dirección de Obras Srta. Paula Quintana sobre las especificaciones técnicas de las estructuras a instalar.

PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS (SRTA. PAULA QUINTANA ARANCIBIA): Junto con saludar al Concejo Municipal da a conocer la propuesta en lo que respecta a especificaciones técnicas de acuerdo a siguientes laminas:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
JOSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

TERRAZAS
TOLDOS
KIOSCOS
CARROS MÓVILES
MODULOS DE EXPOSICIÓN

DEPARTAMENTO DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TERRAZAS

2 MATERIALIDADES

ACERO

MADERA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

PLANTA / SIN ESCALA

PLANTA ESTRUCTURA CUBIERTA

ELEVACION LATERAL

TERRAZA DE ACERO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SIN ESCALA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

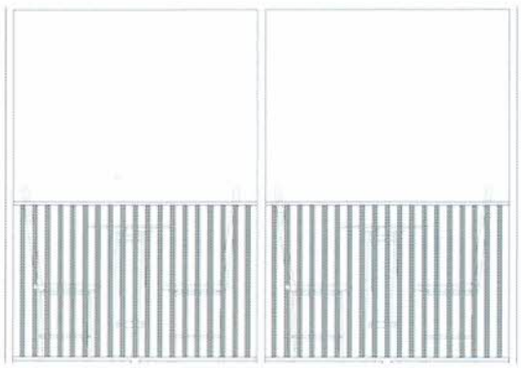

ELEVACION HACIA CALZADA

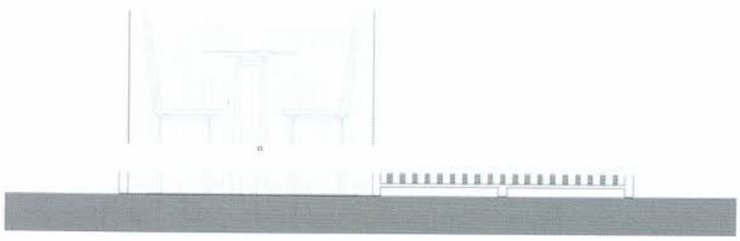

ELEVACION VEREDA

TERRAZA DE ACERO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SIN ESCALA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

MODELO REFERENCIAL LONA DE PVC ENGOMADA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

MACETAS REFERENCIALES PARA PLANTAS DE ORNAMENTACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

TERRAZA
DE MADERA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

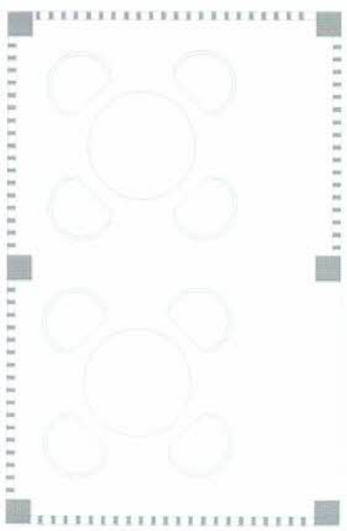

PLANTA / SIN ESCALA

PLANTA ESTRUCTURA CIELO

ELEVACION LATERAL

TERRAZA DE MADERA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SIN ESCALA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELEVACION HACIA CALZADA

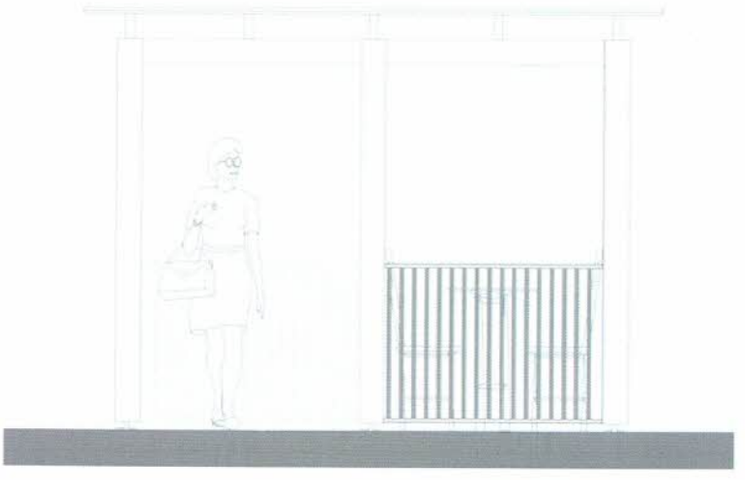

ELEVACION VEREDA

TERRAZA DE MADERA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SIN ESCALA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

TOLDOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

PLANTA

PLANTA CUBIERTA

ELEVACION FRONTAL

TOLDO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SIN ESCALA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

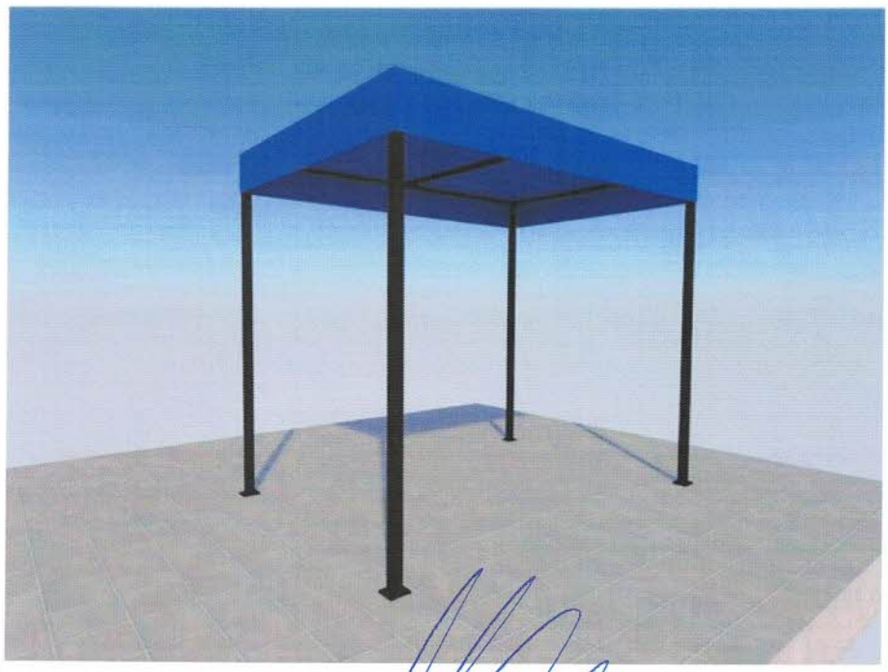

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

KIOSCOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

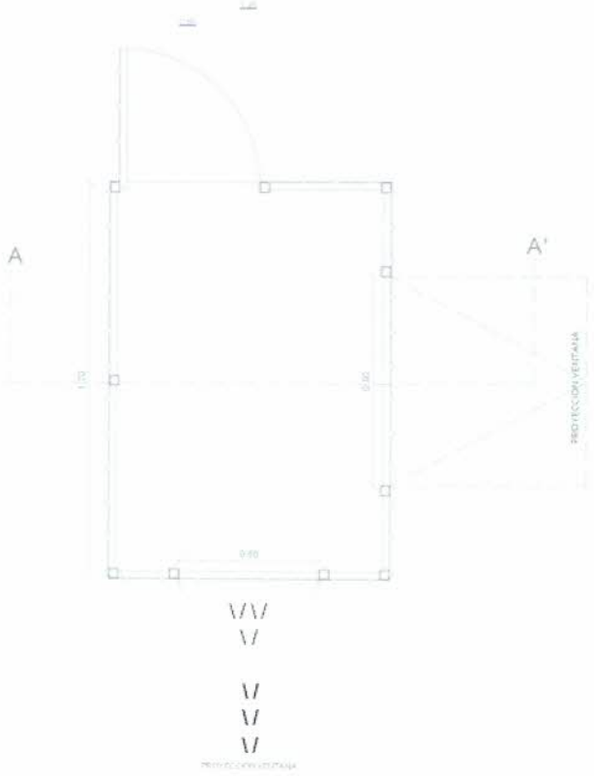

PLANTA / SIN ESCALA

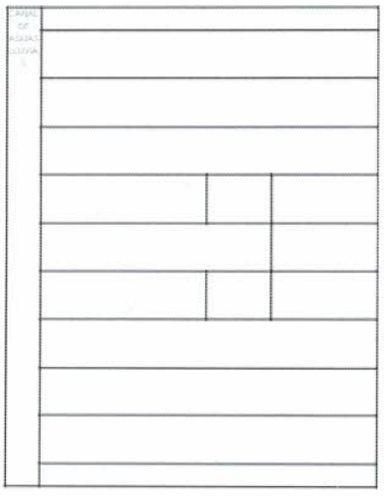

PLANTA CUBIERTA

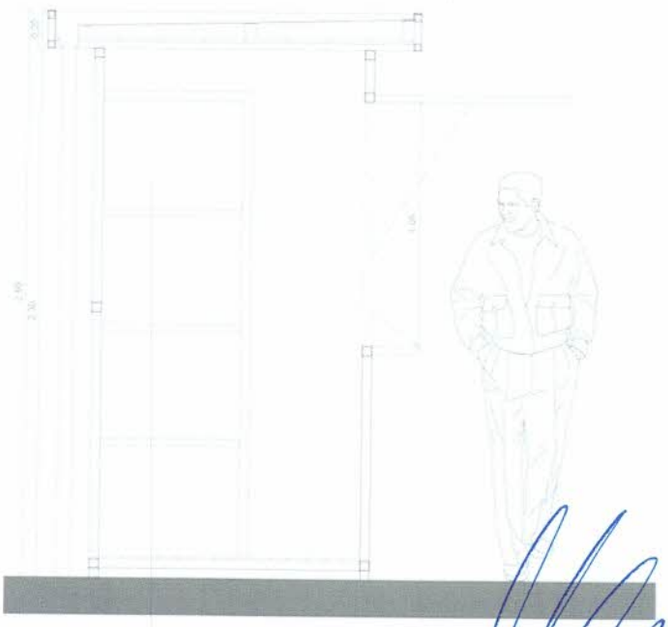

CORTE A-A'

KIOSCOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SIN ESCALA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELEVACION LATERAL ELEVACION LATERAL

ELEVACIÓN FRONTAL ELEVACION POSTERIOR

KIOSCOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SIN ESCALA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

IMAGEN REFERENCIAL KIOSCO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CARROS MÓVILES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

IMAGEN REFERENCIAL CARROS MOVILES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

MODULOS DE EXPOSICIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
NCRD / IAV / mvg / rgp

MODULO DE EXPOSICION DE ARTICULOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SIN ESCALA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

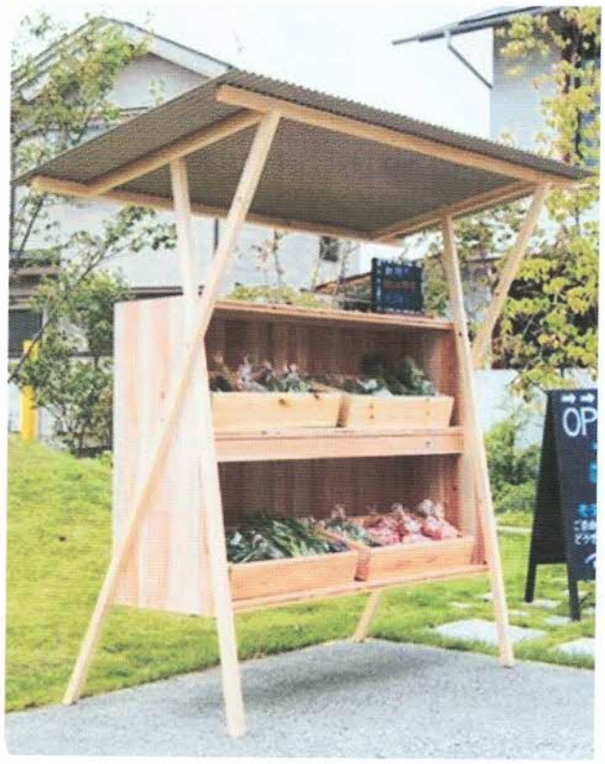

IMAGEN REFERENCIAL MODULOS DE EXPOSICION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

JESE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la presentación, considerando que con la propuesta se logra un ordenamiento de la ciudad lo que ha sido analizado por los concejales, así como también un entorno agradable, solicita la votación en lo que se refiere a la Ordenanza de Ocupación de Espacios de Uso Público para ejercer el comercio la que fue a través del Memo N° 303 remitido al Concejo donde el permiso de ocupación se disminuye a 0,3 U.T.M. por metro cuadrado con vigencia semestral, pero antes del pronunciamiento de cada Concejal cede la palabra al Presidente de la Comisión.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Agradece la oportunidad de intervenir, felicita a la primera autoridad comunal por la propuesta que permitirá tener una ciudad ordenada, agradece a quienes han participado en la reuniones de la comisión, felicita a la asesora jurídica en poder plasmar la nueva ordenanza, ya que existen muchos locales que por falta de fiscalización no han pagado los derechos por muchos años, y han hecho uso de un bien de uso público, considera que es probable que existan incomodidades para algunas personas, pero es necesarios pensar en el bien superior que es presentar la ciudad de una manera bonita, y felicita al equipo municipal que ha participado en la propuesta, por lo que manifiesta desde ya su intención de aprobar la propuesta.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Suma a las felicitaciones a la Arquitecta Srta. Paula Quintana por la propuesta que se ha presentado.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Participa de los lineamientos de ordenar la comuna, y consulta sobre las estructuras ya existentes, las cuales no cumplen con las especificaciones, si tendrán que ser modificadas, y manifiesta su deseo de aprobar las iniciativas presentadas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que deberán ser adecuadas a la ordenanza.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Agrega que existirá el plazo de un año para adecuar la estructura.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Considera que esta propuesta permitirá un ordenamiento de la Comuna, beneficiando la presentación de la ciudad, tema en el que también participó en las reuniones de Comisión Concejo, sin embargo, consulta si los cambios que se van a realizar en la ordenanza fueron tratados con la Cámara de Comercio, ya que considera que es una entidad importante en la Comuna, y ellos podrían ser una voz importante, a pesar de creer de que no debiera negatividad , sin embargo hubiese sido importante haber conocido la opinión del comercio.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala que se informará a la Cámara de Comercio y se dará a conocer a la comunidad en general, igualmente cree no debiera darse una opinión negativa ya que todo es en beneficio de la imagen de la ciudad.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Considera que es un buen punto el otorgar el plazo de un año para adaptarse a las medidas establecidas, y expresa su intención de aprobar las propuestas.

ALCALDESA (DRA.NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que se ha trabajado por meses en una propuesta que es la que está siendo presentada al Concejo para su aprobación.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Junto con señalar que participó en reuniones de comisión, considera que no existía una ordenanza, sólo cobros por derechos municipales, sin embargo hoy será por metro cuadrado empatizando con los puestos, lo que se traduce en un beneficio para la gente, ya que se establecen exigencias en tamaño, material e iluminación, lo que es importante y le da seguridad a los vecinos, valora que se les otorgue un tiempo de un año para las adecuaciones, y expresa su intención de aprobar ambas iniciativas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Da a conocer que consultó a la Asesora Jurídica sobre la modificación a la ordenanza, ya que entendía que debía llevar a cabo en el mes de octubre, pero se le explicó que se estaba presentando algo nuevo.
Se inhabilita por conflicto de intereses, debido a que su hermana tiene una terraza.
En cuanto a considerar a la Cámara de Comercio, espera no se sientan sorprendidos, ya que el objetivo es mejorar el entorno de Cauquenes.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Informa que si bien participó en las reuniones de la Comisión, consulta sobre el artículo referido a las terrazas, si quedó en los mismos términos o se modificó, ya que existe la problemática de locales emblemáticos en el centro que no cuentan con la patente correspondiente para tener terraza, por lo que debiera considerarse que ya que cuentan con una estructura adecuada.

ASESORA JURIDICA MUNICIPAL (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Responde que en relación al artículo 16 del título cuarto, fines comerciales que podrán desarrollarse en cada estructura, donde se limitará el uso de la estructura de terraza para contribuyentes del giro bar, restaurant y cocinería, donde dicha patente deberá encontrarse al día o con convenio de pago, consulta si se refiere a ese artículo.
Recuerda que en la reunión se consultó por ciertos minimarket que tenían terraza, sobre ello el Encargado de Patentes envió copia de mail donde se consultó al Departamento Sanitario del Ministerio de Salud, sobre cuáles eran los locales que podían contar con terraza, y se respondió que el decreto setecientos setenta y siete del año noventa y siete, deben contar con servicio higiénico para el público separado por sexo, lo que es exigible a locales comerciales como restaurant, cocinerías, etc, por ello el requisito para poder tener terraza y poder servir alimentos preparados es necesaria que se cuente con servicios higiénicos gratuitos al público, por cuanto los locales con comida al paso solo podrán expender en la barra, lo que claramente el mencionado artículo condiciona la instalación terrazas, por lo que una ordenanza no puede no cumplir lo establecido en una normativa superior.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Por la situación planteada manifiesta su negativa, ya que al aprobar la ordenanza presentada, algunos locales no podrán cumplir con los requisitos y desde su punto de vista las terrazas de esos locales no le hacen un mal a nadie, si está de acuerdo que los locales que cumplen con la normativa de contar con terrazas está de acuerdo al modelo.

ASESORA JURIDICA MUNICIPAL (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Responde que no es posible saber si cumplen o no los locales ya establecidos, puesto que no han pasado por la revisión de la Dirección de Obras, y no cuentan con autorización.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Hace ver que de acuerdo a sus averiguaciones se cumple al menos con los materiales.
Estando de acuerdo con la ordenanza, no lo está con el articulo dieciséis.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que el municipio cumple con la normativa y si se requiere modificar ello se debe verse en el Congreso Nacional.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Considera que se debe contar con la participación de personas que tienen que ver con el tema como es la Cámara de Comercio.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Expresa que cualquier persona podrá generar las condiciones necesarias para poder cumplir con los requisitos con el plazo que se otorga.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Considera que ahí se da una traba para los emprendedores que tienen local comercial, ya que deben tener dos baños y cambiar la patente para

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

poder usar las terrazas, y con ello cree se discrimina a los pequeños comerciantes, además considera que nadie instalará dos baños.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta ya que hay muchos toldos en la calle en diferentes sectores, consulta si deberán retirarse, como por ejemplo es el caso de algunos bancos que tienen toldos instalados y no cuentan con la patente.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Manifiesta que deberán adaptarse a la normativa.

ASESORA JURIDICA MUNICIPAL (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): Manifiesta que la limitación del artículo 16 es para terraza no para toldos, ya que los toldos se pueden instalar siempre y cuando cumplan con los requisitos.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Considera que el toldo es más feo que la terraza existente.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que se ha desarrollado un trabajo por meses por parte de la Comisión en la ordenanza.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Sabedor que es un tema generaría molestia a más de alguien, sin embargo es necesario tener presente el interés general por sobre el personal, por lo que cree es valorable lo que se está presentando ya que hay kioscos que usan toda la vereda, llenan de toldos.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Cree es contradictorio, ya que si bien está de acuerdo es necesario ordenar los restaurantes, no lo es menos que se debe tener en cuenta los locales establecidos que por no tener la patente con las medidas y materiales van a ser eliminados, lo que considera absurdo y una discriminación, sobre todo en los casos de terrazas emblemáticas que están instaladas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Deje en claro que no se busca perjudicar a nadie en específico.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Considera que no se está actuando de la mejor manera.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Deja en claro nuevamente en que no se busca perjudicar a nadie y que se buscará la forma que no contravenga la Ley para que quienes tienen terrazas cumplan, ya que la idea no es dejarlos abandonados.
Consulta al Concejal Rodríguez sobre su intención de votación.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Manifiesta que no está de acuerdo con el articulo dieciséis, pero otorga su aprobación.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que su intención de aprobar y con la abstención del Concejal Sr. Pérez, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Texto de la Nueva Ordenanza Municipal sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Texto de la Nueva Ordenanza Municipal sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Se abstiene a aprobar el Texto de la Nueva Ordenanza Municipal sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Texto de la Nueva Ordenanza Municipal sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Texto de la Nueva Ordenanza Municipal sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Texto de la Nueva Ordenanza Municipal sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Texto de la Nueva Ordenanza Municipal sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio.

5.- Se acuerda aprobar Texto de la Nueva Ordenanza Municipal sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el titulo Derechos Municipales relacionados con patentes por ejercicio de actividades lucrativas, principalmente el articulo 36 quedando en los siguientes términos:
Artículo 36: El permiso por ocupación de bien nacional de uso público tendrá un valor de 0.3 UTM por metro cuadrado, con vigencia semestral.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el titulo Derechos Municipales relacionados con patentes por ejercicio de actividades lucrativas, principalmente el articulo 36 quedando en los siguientes términos:
Artículo 36: El permiso por ocupación de bien nacional de uso público tendrá un valor de 0.3 UTM por metro cuadrado, con vigencia semestral.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el titulo Derechos Municipales relacionados con patentes por ejercicio de actividades lucrativas, principalmente el articulo 36 quedando en los siguientes términos:
Artículo 36: El permiso por ocupación de bien nacional de uso público tendrá un valor de 0.3 UTM por metro cuadrado, con vigencia semestral.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Manifiesta su abstención de participar en la votación por razones de tener familia que cuenta con espacios.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el titulo Derechos Municipales relacionados con patentes por ejercicio de actividades lucrativas, principalmente el articulo 36 quedando en los siguientes términos:
Artículo 36: El permiso por ocupación de bien nacional de uso público tendrá un valor de 0.3 UTM por metro cuadrado, con vigencia semestral.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el titulo Derechos Municipales relacionados con patentes por ejercicio de actividades lucrativas, principalmente el articulo 36 quedando en los siguientes términos:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Artículo 36: El permiso por ocupación de bien nacional de uso público tendrá un valor de 0.3 UTM por metro cuadrado, con vigencia semestral.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el titulo Derechos Municipales relacionados con patentes por ejercicio de actividades lucrativas, principalmente el articulo 36 quedando en los siguientes términos:
Artículo 36: El permiso por ocupación de bien nacional de uso público tendrá un valor de 0.3 UTM por metro cuadrado, con vigencia semestral.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el titulo Derechos Municipales relacionados con patentes por ejercicio de actividades lucrativas, principalmente el articulo 36 quedando en los siguientes términos:
Artículo 36: El permiso por ocupación de bien nacional de uso público tendrá un valor de 0.3 UTM por metro cuadrado, con vigencia semestral.

6.- Se acuerda aprobar modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el titulo Derechos Municipales relacionados con patentes por ejercicio de actividades lucrativas, principalmente el articulo 36 quedando en los siguientes términos:
Artículo 36: El permiso por ocupación de bien nacional de uso público tendrá un valor de 0.3 UTM por metro cuadrado, con vigencia semestral.

TITULO XV
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°16 MUNICIPAL, ACTA DE EVALUACIÓN DE MEJORAMIENTO DE ACERAS Y MEJORAMIENTO ESPACIOS EDUCATIVOS ESCUELA LOS CONQUISTADORES.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Silvia Sánchez para presentar al Concejo propuesta de modificación presupuestaria numero dieciséis, Acta de Evaluación de Mejoramiento de Aceras y Mejoramiento Espacios Educativos Escuela Los Conquistadores.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Informa que la Modificación Presupuestaria N° 16, es necesaria debido a que se deben reconocer mayores ingresos en lo que corresponde a impuesto territorial y participación del fondo común, lo que se traduce en aumentos y ajustes considerando el cierre de año, por lo que se disminuyeron algunas partidas, como es permisos y licencias, otras rentas de la propiedad, multas y sanciones pecuniarias, otros y venta de activos no financieros, cuenta que se liquidó ya que no se tendrán ingresos por esa cuenta, siendo el saldo final corresponde a $410.000.000.- lo que será el saldo inicial de caja.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con señalar que el Concejo ha recibido la información concerniente a la modificación solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2021 por una disminución de ingresos de $458.000.000 y un aumento de ingresos y gastos de $868.336.197 y $410.336.197 respectivamente.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2021 por una disminución de ingresos de $458.000.000 y un aumento de ingresos y gastos de $868.336.197 y $410.336.197 respectivamente.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2021 por una disminución de ingresos de $458.000.000 y un aumento de ingresos y gastos de $868.336.197 y $410.336.197 respectivamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2021 por una disminución de ingresos de $458.000.000 y un aumento de ingresos y gastos de $868.336.197 y $410.336.197 respectivamente.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2021 por una disminución de ingresos de $458.000.000 y un aumento de ingresos y gastos de $868.336.197 y $410.336.197 respectivamente.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2021 por una disminución de ingresos de $458.000.000 y un aumento de ingresos y gastos de $868.336.197 y $410.336.197 respectivamente.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2021 por una disminución de ingresos de $458.000.000 y un aumento de ingresos y gastos de $868.336.197 y $410.336.197 respectivamente.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2021 por una disminución de ingresos de $458.000.000 y un aumento de ingresos y gastos de $868.336.197 y $410.336.197 respectivamente.

7.-Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2021 por una disminución de ingresos de $458.000.000 y un aumento de ingresos y gastos de $868.336.197 y $410.336.197 respectivamente.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Da a conocer que la licitación para la construcción de 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes, es un proyecto que fue gestionado por la Secretaría Comunal de Planificación, financiado a través de SUBDERE siendo el monto disponible $59.946.768, para lo que existen dos oferentes de los cuales uno obtiene una calificación de 6.0, por lo que se sugiere Adjudicación y posterior contratación Constructora y Servicios Machado Limitada (en UTP con Sociedad Constructora B y P Limitada) Rut N°76.764.530-9; por un monto o valor total que asciende a $55.657.058 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Junto con hacer ver que los antecedentes han sido remitidos al Concejo Municipal, deja en claro que la otra empresa que postuló no presentó antecedentes y documentos.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Explica que el proveedor que se sugiere se presenta en sociedad temporal para el desarrollo de las obras, con ello reúnen experiencia y aspectos técnicos para poder tener mejor calificación, lo que es una oportunidad que permite Mercado Público.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Consulta cuales son las veredas que se efectuarán obras.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que es para las veredas de calle Claudina Urrutia entre Eyzaguirre y San Francisco y calle San Francisco entre Claudina Urrutia y Maipú.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Consulta si corresponde a sector cercado a la Parroquia de San Francisco.

I. MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que es en el sector donde se encuentra el templo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que toda la comunidad sabe el requerimiento de reparar las aceras, y por ello se van a estar postulando una serie de proyectos, siendo este uno de los primeros.
Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes" al oferente Constructora y Servicios Machado Limitada (en UTP con Sociedad Constructora B y P Limitada) Rut N° 76.764.530-9; por un monto o valor total que asciende a $55.657.058 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes" al oferente Constructora y Servicios Machado Limitada (en UTP con Sociedad Constructora B y P Limitada) Rut N° 76.764.530-9; por un monto o valor total que asciende a $55.657.058 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes" al oferente Constructora y Servicios Machado Limitada (en UTP con Sociedad Constructora B y P Limitada) Rut N° 76.764.530-9; por un monto o valor total que asciende a $55.657.058 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS TOSO LARA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes" al oferente Constructora y Servicios Machado Limitada (en UTP con Sociedad Constructora B y P Limitada) Rut N° 76.764.530-9; por un monto o valor total que asciende a $55.657.058 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Consulta si una asociación de empresas puede postular.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que si pueden postular una unión temporal de proveedores, quienes se asocian temporalmente para potenciar sus características.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes" al oferente Constructora y Servicios Machado Limitada (en UTP con Sociedad Constructora B y P Limitada) Rut N° 76.764.530-9; por un monto o valor total que asciende a $55.657.058 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes" al oferente Constructora y Servicios Machado Limitada (en UTP con Sociedad Constructora B y P Limitada) Rut N° 76.764.530-9; por un monto o valor total que asciende a $55.657.058 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes" al oferente Constructora y Servicios Machado Limitada (en UTP con Sociedad Constructora B y P Limitada) Rut N° 76.764.530-9; por un monto o valor total que asciende a $55.657.058 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CAUQUENES

CILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Consulta si la acera va a seguir con los baldosines.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Responde que será hormigón, baldosas y asegurar la accesibilidad a las personas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes" al oferente Constructora y Servicios Machado Limitada (en UTP con Sociedad Constructora B y P Limitada) Rut N° 76.764.530-9; por un monto o valor total que asciende a $55.657.058 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

8.-Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes" al oferente Constructora y Servicios Machado Limitada (en UTP con Sociedad Constructora B y P Limitada) Rut N° 76.764.530-9; por un monto o valor total que asciende a $55.657.058 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Da a conocer que se realizó la licitación para el mejoramiento de diferentes espacios educativos de la Escuela Los Conquistadores, proyecto que fue presentado por el Departamento de Educación y pertenece a los FAEP 2019, con un presupuesto de $107.513.645, para lo que se presentó solo una empresa que es constructora Santa Rosa SpA., con una evaluación de calificación 4,4 siendo la única oferta presentada de manera correcta, agrega que el proyecto es un mejoramiento integral, que incluye la construcción sobre una loza existente y un recambio de artefactos sanitarios y reposición del sistema eléctrico.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considera que es un importante mejoramiento para el establecimiento y que es necesario que se efectué en verano en teniendo en cuenta que los estudiantes no asisten a clases por vacaciones.
Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Diversos Espacios Educativos Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a $107.170.917 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Diversos Espacios Educativos Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a $107.170.917 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): En su opinión la empresa tiene una nota baja, pero es la única opción.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA): Da a conocer que la empresa que se sugiere no presentó algunos certificados, los cuales si presentó en otras postulaciones por ello la calificación es baja, por lo que es muy probable que haya olvidado subir los antecedentes.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SRA. SILVIA SÁNCHEZ PEÑA): Aclara que la evaluación se desarrolla con la documentación presentada para el proceso licitatorio y no lo que se ha presentado anteriormente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Consulta si debido a que no se presentó toda la documentación queda fuera de bases.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA): Responde que no, pero si se evalúa con nota 1,0.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Explica que se le otorga nota 1,0, lo que lo dejaría en desventaja si se hubiera presentado otro oferente, lo que no fue así en este caso.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Diversos Espacios Educativos Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a $107.170.917 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Diversos Espacios Educativos Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a $107.170.917 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Diversos Espacios Educativos Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a $107.170.917 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Diversos Espacios Educativos Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a $107.170.917 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Diversos Espacios Educativos Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a $107.170.917 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Diversos Espacios Educativos Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a $107.170.917 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

9. Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Diversos Espacios Educativos Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a $107.170.917 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TITULO XVI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 EDUCACIÓN.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Encargada de Finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, Sra. Alejandra del Rio.

ENCARGADA DE FINANZAS DAEM (SRA. ALEJANDRA DEL RIO MOLINA): Junto con saludar, presenta propuesta de Modificación Presupuestaria N°5 del presupuesto DAEM, indica que la propuesta fue tratada en reunión de Comisión de Educación del Concejo, para reconocer recursos por mayores ingresos de fondos SEP y PIE, por un monto superior a los doscientos veinticinco millones en lo que respecta a SEP y ciento cincuenta y seis millones en lo que es PIE, además se reconocen recursos por licencias médicas, lo que es un logro ya que anteriormente no se estaba trabajando en lo que es licencias médicas, tampoco se descontaban las licencias rechazadas, por ello se distribuyen en los gastos, realizando un ajuste en la cuenta bonos y aguinaldos, por lo que la Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación considera un aumento y disminución de ingresos y gastos de $316.416.858.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Concejal Sr. Soto, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Da a conocer que se explicó el ajuste detalladamente y expresa su voluntad aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación por un aumento y disminución de ingresos y gastos de $316.416.858.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Felicita el trabajo desarrollado en especial la por la recuperación de licencias médicas, y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación por un aumento y disminución de ingresos y gastos de $316.416.858.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación por un aumento y disminución de ingresos y gastos de $316.416.858.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación por un aumento y disminución de ingresos y gastos de $316.416.858, con lo que se realizará una escuela de verano de manera directa sin contratar las ATE, lo que espera sea de la mejor manera posible.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación por un aumento y disminución de ingresos y gastos de $316.416.858.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación por un aumento y disminución de ingresos y gastos de $316.416.858.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación por un aumento y disminución de ingresos y gastos de $316.416.858.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación por un aumento y disminución de ingresos y gastos de $316.416.858.

10. Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación por un aumento y disminución de ingresos y gastos de $316.416.858.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELÉNA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TITULO XVII
CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA ENTRE SENDA Y MUNICIPIO.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora DIDECO, Sra. Carolina Friz, para dar a conocer el convenio de colaboración técnica entre SENDA y el Municipio.

DIRECTORA DIDECO (SRA. CAROLINA FRIZ FRIZ): Da a conocer la propuesta del convenio de acuerdo a las siguientes laminas:

eligevivir SIN DROGAS

CAUQUENES Ciudad de la Esperanza

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA ENTRE EL SERVICIO
NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENDA", es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol.

A su turno, la Municipalidad de **Cauquenes**, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

eligevivir SIN DROGAS

CAUQUENES Ciudad de la Esperanza

- **OBJETO DEL CONVENIO:** En el ámbito de su competencia, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, busca impulsar y apoyar técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

En relación con los objetivos antes planteados, SENDA dispone de los programas:

- **Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas:** constituye un *programa promocional y de prevención universal temprana* del consumo de alcohol y drogas, dirigido a población escolarizada, pues una proporción importante de las acciones del programa se desarrollan desde el entorno escolar. La población objetivo de Elige Vivir Sin Drogas son los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años y 11 meses, matriculados en establecimientos educacionales, cualquiera sea su dependencia; pertenecientes a comunas que implementan el programa.

- **SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad:** tiene como objetivo general "Fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión de calidad y orientada a las personas". En el mismo sentido, responde a 4 objetivos específicos:

  -Generar e implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna.

  -Generar estrategias preventivas con actores relevantes en la comuna.

I. MUNICIPALIDAD - SECRETARIA MUNICIPAL - CAUQUENES

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

-Informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.

-Colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y otras drogas en la comuna

- **PrePARA2:** El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Su propósito consiste en aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.
- **Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad":** El Programa Parentalidad tiene como fin contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNA); a través del aumento del involucramiento parental de padres, madres y adultos cuidadores con sus hijos o niños/as a cargo.
- **Trabajar con Calidad de Vida:** La población objetivo del programa son los órganos y organismos de la administración del Estado y empresas privadas, las cuales pueden ser microempresas, pequeñas empresas, medianas o grandes.

Con el objeto de optimizar los recursos técnicos y financieros, asegurar la debida coordinación entre los programas que se implementan en el ámbito comunal y adaptar sus políticas públicas y programas a la actualidad nacional, y de la comuna, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha optado por implementar y desarrollar sus Programas, en coordinación, mediante un único instrumento, sin perjuicio de la independencia que la implementación de cada programa requiere.

Por lo anterior, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la Municipalidad de **Cauquenes**, han acordado implementar y ejecutar los programas que se indican **desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.**

MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Para la ejecución de los Programas, SENDA transferirá recursos a la **Municipalidad de Cauquenes**, sin perjuicio de aquellos que ésta deberá aportar. Los recursos que se entregarán a la **Municipalidad de Cauquenes** deberán ser destinados a la contratación de los recursos humanos necesarios para la implementación de los Programas, la realización de las actividades planificadas, la contratación de seguros de accidentes para el equipo de profesionales contratados con recursos aportados por SENDA y, en general, solo en gastos que guarden directa relación con la ejecución de cada Programa.

Recursos aportados por SENDA.

Para la implementación de los Programas durante el año 2022, SENDA entregará a la Municipalidad los siguientes montos.

Programa SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad: la suma única y total de **$ 28.020.000**
Programa PrePARA2: la suma única y total de **$23.177.528**
Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad": la suma única y total de **$13.520.000**

De conformidad a lo antes señalado, el monto total que será transferido por SENDA a la Municipalidad, durante el año 2022 para la implementación de los Programas, corresponde a la suma de **$64.717.528**

La Municipalidad, entidad que actuará como unidad ejecutora de los Programas, deberá manejar los recursos que SENDA entregará en virtud del presente convenio, en una Cuenta Complementaria de Administración de Fondos.

Recursos aportados por la Municipalidad, Sin perjuicio de los recursos aportados por SENDA a la Municipalidad, ésta se obliga a aportar recursos propios para el correcto desarrollo de los Programas, los que podrán estar destinados a recursos humanos, equipamiento, infraestructura diversa, material de oficina, recursos para movilización, transporte, actividades y, en general, todos los elementos que permitan el desarrollo de los Programas.

La **Municipalidad de Cauquenes** se obliga a destinar una oficina que cuente con los estándares de seguridad, el equipamiento, la infraestructura y, en general, las condiciones adecuadas que garanticen el desarrollo de las actividades del equipo de profesionales y técnicos y, esencialmente, la correcta implementación del Programa.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Para dichos fines, la **Municipalidad de Cauquenes** se compromete específicamente a:

- Proveer dependencias adecuadas para el óptimo funcionamiento de los respectivos equipos de los Programas, en consideración la dotación de los profesionales o técnicos que los conformen.
- Disponer de equipamiento y mobiliario necesario para el debido funcionamiento de los equipos de los Programas, en consideración la dotación de los profesionales o técnicos que los conformen.
- Proporcionar disponibilidad de línea telefónica y equipamiento computacional con acceso a internet. Deberá disponer además de los software y programas que sean necesarios para el desarrollo de las tareas habituales de los profesionales que se desempeñen en los Programas.
- Realizar las mantenciones que sean necesarias en el equipamiento computacional, redes y mobiliario y dependencias en general.

TÉRMINO DEL CONVENIO. SENDA pondrá término anticipado en forma unilateral al presente convenio o a alguno de sus Programas, administrativamente y sin forma de juicio, en caso de que concurra alguna de las siguientes causales:

- Si la **Municipalidad de Cauquenes** no inicia o suspenda la ejecución uno o más Programas por un periodo superior a 30 días corridos.
- Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- Por el rechazo definitivo, por parte de SENDA, de cualquiera de los informes a que se refiere el presente Convenio, incluidos aquellos indicados en la cláusula octava.
- Por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente convenio, por causas o hechos imputables a la Municipalidad

DIRECTORA DIDECO (SRA. CAROLINA FRIZ FRIZ): Concluye su presentación y explica que se requiere la aprobación por parte del Concejo Municipal.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que el municipio ha mantenido este convenio y se espera poder continuar, considerando en ello la importancia de la prevención, por ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la implementación de los siguientes programas:

- Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas
- SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas en la Comunidad
- PrePARA2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"
- Trabajar con Calidad de Vida

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la implementación de los siguientes programas:

- Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas
- SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas en la Comunidad
- PrePARA2
- Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"
- Trabajar con Calidad de Vida

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la implementación de los siguientes programas:

- Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas
- SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas en la Comunidad
- PrePARA2
- Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"
- Trabajar con Calidad de Vida

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la implementación de los siguientes programas:

- Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas
- SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas en la Comunidad
- PrePARA2
- Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"
- Trabajar con Calidad de Vida

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la implementación de los siguientes programas:

- Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas
- SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas en la Comunidad
- PrePARA2
- Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"
- Trabajar con Calidad de Vida

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la implementación de los siguientes programas:

- Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas
- SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas en la Comunidad
- PrePARA2
- Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"
- Trabajar con Calidad de Vida

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la implementación de los siguientes programas:

- Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS HUGHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas en la Comunidad
- PrePARA2
- Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"
- Trabajar con Calidad de Vida

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la implementación de los siguientes programas:

- Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas
- SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas en la Comunidad
- PrePARA2
- Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"
- Trabajar con Calidad de Vida

11.- Se acuerda aprobar Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la implementación de los siguientes programas:

- **Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas**
- **SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas en la Comunidad**
- **PrePARA2**
- **Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"**
- **Trabajar con Calidad de Vida**

TITULO XVIII
DESIGNACIÓN CONCEJAL EN COMISIÓN DE CONCURSO DIRECTORES CESFAM.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Directora de Salud Comunal para dar a conocer la propuesta de designación de Concejal en el concurso de Directores de CESFAM, manifiesta que entiende que se dará a conocer la información.

DIRECTORA DE SALUD COMUNAL (SRA. ALEJANDRA LANDEROS): Da a conocer que de acuerdo a las bases del concurso para proveer el cargo de Directores de CESFAM, se ha ido avanzando y en la actualidad se está en la etapa de revisión de antecedentes y parte de la comisión de evaluación debe ser uno de los Concejales y por ello se reunió la Comisión de Salud ampliada la que contó con los seis concejales más la Alcaldesa donde se analizó el representante que se decidió fuese el Concejal Sr. Juan Carlos Soto al ser Presidente de la Comisión.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar designar al Concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara, como parte de la comisión del Concurso para proveer cargo de Directores de CESFAM.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba designar al Concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara, como parte de la comisión del Concurso para proveer cargo de Directores de CESFAM.

CONCEJAL (SR. JUAN CARLOS SOTO LARA): Aprueba designar al Concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara, como parte de la comisión del Concurso para proveer cargo de Directores de CESFAM.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba designar al Concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara, como parte de la comisión del Concurso para proveer cargo de Directores de CESFAM.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba designar al Concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara, como parte de la comisión del Concurso para proveer cargo de Directores de CESFAM.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba designar al Concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara, como parte de la comisión del Concurso para proveer cargo de Directores de CESFAM.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Comenta que entiende que existieron unas situaciones, consulta si fueron solucionadas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Manifiesta que se solicitó que las personas presentaran antecedentes y eso será analizado.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Aprueba designar al Concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara, como parte de la comisión del Concurso para proveer cargo de Directores de CESFAM.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba designar al Concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara, como parte de la comisión del Concurso para proveer cargo de Directores de CESFAM.

12. Se acuerda aprobar designar al Concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara, como parte de la comisión del Concurso para proveer cargo de Directores de CESFAM.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N° 23 de Concejo Municipal siendo las 14:52 horas.

VII.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar nuevo texto de Reglamento de Bienestar Municipal.

2.- Se acuerda aprobar Funciones del Personal a Honorarios año 2022 de acuerdo al siguiente detalle:

N°	FUNCION
1	Apoyo Administrativo y Digitación de archivo en oficina de organizaciones comunitarias
2	Proponer y desarrollar un plan de mejoramiento y mantenimiento para la optimización del parque automotriz municipal
3	Abogado para apoyo de Alcaldía con dedicación a la atención de público general, de organizaciones comunitarias y labores de coordinación y asesoría de Gabinete de Alcaldía.
4	Asesoría Técnica en la Unidad de Informática del Municipio y labores de digitación portal transparencia
5	Apoyo administrativo para labores de archivo, registro y digitación en la unidad de Secpla
6	Apoyo administrativo en el Departamento de Contabilidad, registro y sistematización de documentación y digitación de rendiciones de cuentas
7	Apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en labores de Digitación, registro, validación y archivo
8	Apoyo Administrativo en el registro de salidas a terreno de vehículos Municipales
9	Soporte Técnico informático en la Unidad de Adquisiciones, y apoyo en la actualización del inventario municipal
10	Prestar apoyo administrativo en la Unidad de Gestión de Personas en materias de viáticos y labores de digitación, registro y archivo.
11	Ingreso, Digitación, Cálculos, despacho y archivo de Expedientes de Edificación.

I. MUNICIPALIDAD CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

12	Apoyo Administrativo y Digitación en Oficina de Subsidios Sociales.
13	Apoyo Administrativo en el Registro Social de Hogares de Dideco
14	Ejecutivo de plataforma SERNAC, de acuerdo convenio Sernac, y apoyo técnico de trasmisiones del concejo municipal a través de redes Sociales, y asistencia técnica y capacitación en herramientas tecnológicas, para concejales y Alcaldía.
15	Apoyo administrativo de la Dirección Jurídica para recepción, registro y resguardo de documentación, elaboración de memos, ordinarios y decretos, revisión de correo electrónico y de oficina judicial virtual
16	Apoyo en el plan de Fiscalizaciones y auditarías de la Unidad de Control y actualización de los manuales de procedimiento del municipio
17	Apoyo y asesoría profesional en materias de evaluaciones sociales para la correcta asignación de beneficios en Dideco.
18	Asesoría Profesional en materias de Organizaciones Comunitarias de la comuna y de plan asistencial de programas sociales.

3.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 de Cementerio por un aumento de ingresos y gastos de $34.601.000.

4.- Se acuerda aprobar Otorgar patente para el giro de Restaurante con domicilio en Monseñor Enrique Alvear N° 59-A, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes a nombre de Centro de Eventos El Tata SpA, Rut N° 76.795.633-9 representada por don José Moisés Leal Suazo

5.- Se acuerda aprobar Texto de la Nueva Ordenanza Municipal sobre permisos de ocupación de bienes nacionales de uso público para ejercer el comercio.

6.- Se acuerda aprobar modificación a la Ordenanza Municipal de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, en el titulo Derechos Municipales relacionados con patentes por ejercicio de actividades lucrativas, principalmente el articulo 36 quedando en los siguientes términos:
Artículo 36: El permiso por ocupación de bien nacional de uso público tendrá un valor de 0.3 UTM por metro cuadrado, con vigencia semestral.

7.-Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 16/2021 por una disminución de ingresos de $458.000.000 y un aumento de ingresos y gastos de $868.336.197 y $410.336.197 respectivamente.

8.-Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento 1572 m2 aceras comuna de Cauquenes" al oferente Constructora y Servicios Machado Limitada (en UTP con Sociedad Constructora B y P Limitada) Rut N° 76.764.530-9; por un monto o valor total que asciende a $55.657.058 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

9. Se acuerda aprobar Adjudicación y posterior contratación para "Mejoramiento Diversos Espacios Educativos Escuela Los Conquistadores Comuna de Cauquenes" al oferente Constructora Santa Rosa SpA, Rut N° 76.545.897-8; por un monto o valor total que asciende a $107.170.917 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 84 días corridos a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

10. Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 5 de Educación por un aumento y disminución de ingresos y gastos de $316.416.858.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ELSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

11.- Se acuerda aprobar Convenio de Colaboración Técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la implementación de los siguientes programas:

- Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas
- SENDA Previene- Elige Vivir sin Drogas en la Comunidad
- PrePARA2
- Prevención Ambiental, Universal y Selectiva "Parentalidad"
- Trabajar con Calidad de Vida

12. Se acuerda aprobar designar al Concejal Sr. Juan Carlos Soto Lara, como parte de la comisión del Concurso para proveer cargo de Directores de CESFAM.

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE